

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100 (Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Por la Dirección General de Administración Local se interesa la publicación de la siguiente Circular:

El constante aumento de modalidad publicitaria, conocida con la denominación de "Publicidad exterior", ha supuesto la aparición en las calles y plazas de los cascos urbanos de espacios o vallas publicitarias que por sus dimensiones y características resultan inadecuadas y constituyen por ello una alteración en el paisaje urbano.

De otra parte, la colocación de anuncios a un nivel muy reducido de las aceras entorpece a los transeúntes y hace que sobre aquellos puedan efectuarse inscripciones extrañas a la publicidad. A la vez ha proliferado la colocación de vallas o soportes en forma superpuesta en sentido vertical y horizontal, lo que representa un peligro para las personas y cosas.

Por todo ello, esta Dirección General considera necesario recordar a las Corporaciones Locales el más exacto cumplimiento de la normativa vigente en la materia que se halla contenida en la Ley de 20 de abril de 1967, y en el Decreto de 20 de abril de 1967, siendo de destacar lo dispuesto en los arts. 2.º y 4.º de este texto legal, estimando necesario que bieran efectuado se proceda a recoger en la Ordenanza respectiva las orientaciones contenidas en el Decreto mencionado y, en especial, las siguientes normas:

1.º En la red viaria de superficie y espacios visibles desde la misma, de los cascos urbanos, las empresas de publicidad exterior solamente podrán colocar los soportes de su propiedad destinados a la fijación de carteles o anuncios de cualquier otra naturaleza:

a) En la periferia de solares, estén o no vallados, y nunca sobre viviendas y cerramientos permanentes de jardines, terrazas u otros espacios que formen parte de una finca.

b) Sobre los cerramientos o vallas de obras.

c) Sobre las fachadas de los inmuebles declarados en ruina pendientes de demolición y durante la demolición. Otras formas de publicidad exterior de menores dimensiones, como las que se realizan en cabinas telefónicas, papeleras, marquesinas y otras análogas tradicionalmente autorizadas por los Ayuntamientos, no son objeto de limitación.

2.º Los soportes destinados a la fijación de la publicidad en la red viaria de superficie de los cascos urbanos no po-

drán tener medidas desproporcionadas al lugar en que se coloquen, y en ningún caso podrán ser instalados en posición superpuesta en plano vertical, aunque sea en situación retranqueada, ni estar unidos entre sí.

Los marcos que encuadren la superficie publicitaria y sus soportes deberán ser metálicos en todas sus partes, resistentes y de digna presentación estética. En cualquier caso las empresas propietarias de los mismos serán responsables de su buena conservación en todo momento.

3.º La distancia entre el borde inferior de los soportes y el nivel de la acera no podrá ser inferior a dos metros.

4.º Todos los soportes deberán mantener una orientación uniforme paralela al trazado de la acera o adaptados a la configuración de los lugares de su emplazamiento.

5.º Los temas publicitarios no podrán ofender a la moral ni a las instituciones del Estado.

6.º Transcurridos seis meses, a contar de la fecha de entrada en vigor de la Ordenanza, se considerarán como clandestinos y serán retirados con cargo a la empresa propietaria sin derecho a indemnización alguna, los soportes o vallas publicitarios que no se ajusten a los requisitos exigidos.

Lo que se hace público en este periódico para conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia y efectos consiguientes:

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández.

(G. C.—3.435)

MINISTERIO DE MARINA

Comisión Expropiación Estaciones Radio del E. M. A.

Jurisdicción Central

EDICTOS

Se hace público por medio del presente edicto y para conocimiento de los interesados que se relacionan a continuación, que para proceder al pago de las cantidades convenidas por mutuo acuerdo de adquisición de las fincas y derechos afectados por la expropiación forzosa en los polígonos 9 del término municipal de Villar del Olmo (Madrid); 9 del término de Valdilecha (Madrid) y 3 del término de Carabaña (Madrid), con motivo de la instalación de las Nuevas Estaciones Radiotelegráficas del Estado Mayor de la Armada, esta Comisión ha señalado el día 10 de mayo del presente año, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento citado.

Los interesados deberán presentar en el acto de pago el Documento Nacional de

Identidad. Si actuaran otras personas en representación del titular, éstas deberán presentar poder notarial.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Delegado de la Administración, José Espinosa Carmona.

MUNICIPIO: VILLAR DEL OLMO (Madrid)

Polígono 9

Expediente número.—Afectado

- S-201(VI.9.1).—Corral Brea, Santos.
S-202(VI.9.2).—Triguero Ruiz, Pedro.
S-203(VI.9.3).—Olmeda Brea, Basilio.
S-204(VI.9.4).—Escribano Cubillo, Teodomiro.
S-205(VI.9.5).—López Cano, Florentino.
S-206(VI.9.6).—López Cano, José.
S-207(VI.9.7).—Mira Belinchón, Paulino.
S-208(VI.9.8).—Brea Blanco, Adrián.
S-209(VI.9.9).—Cediel Torres, Jorge y María.
S-210(VI.9.10).—García Benito, Eustaquio.
S-211(VI.9.11).—Fernández Torres, Pedro.
S-212(VI.9.12).—Fernández Torres, Angel.
S-213(VI.9.13).—Fernández Torres, Saturnino.
S-214(VI.9.14).—Fernández Torres, Angel y Saturnino.
S-215(VI.9.15).—Redondo Martínez, Santiago.
S-216(VI.9.16).—Redondo Víctor, Andrea Carmen.
S-216A(VI.9.16).—Cediel Torres, Félix.
S-217(VI.9.17).—Moreno Colmenar, Basilio.
S-218(VI.9.18).—Cediel Torres, Félix.
S-219(VI.9.19).—Ayuntamiento.
S-220(VI.9.20).—Ayuntamiento.
S-221A(VI.9.21).—Blanco Martínez, Ovidio.
S-222(VI.9.22).—Toledo Martínez, Trinidad.
S-224(VI.9.24).—Blanco Blanco, Víctor.
S-225(VI.9.25).—Vázquez Maeso, Milagros.
S-225A(VI.9.25).—Vázquez París, Zacarías.
S-226(VI.9.26).—Ayuntamiento.
S-227(VI.9.27).—Vázquez Maeso, Milagros.
S-227A(VI.9.27).—Vázquez París, Zacarías.
S-228(VI.9.28).—Vázquez Fernández, Lucía.
S-229(VI.9.29).—Blanco Blanco, Víctor.
S-230A(VI.9.30).—Escribano Benito, Víctor.
S-231(VI.9.31).—Vázquez Benito, Amalia.
S-232(VI.9.32).—Mundideo Alejo, Pedro.
S-233(VI.9.33).—Vázquez París, Zacarías.

S-234(VI.9.34).—Lucas Castillo, Dolores.

S-234A(VI.9.34).—Benito Alonso, Severino de.

S-235(VI.9.35).—Ayuntamiento.

S-236(VI.9.36).—Maeso Castillo, Celedonia.

S-237(VI.9.37).—Maeso Castillo, Eloísa.

S-237A(VI.9.37).—Vázquez París, Zacarías.

S-238(VI.9.38).—Mundideo Alejo, Pedro.

S-239(VI.9.39).—Ayuntamiento.

S-240(VI.9.40).—Moreno de Benito, María Jesús.

S-241(VI.9.41).—Meco Blanco, Petra.

S-242(VI.9.42).—Maeso Castillo, Celedonia.

S-243(VI.9.43).—Escribano Benito, Víctor.

S-244(VI.9.44).—Ayuntamiento.

S-245(VI.9.45).—Ayuntamiento.

S-246(VI.9.46).—Mundideo Alejo, Pedro.

S-247(VI.9.47).—Moreno de Benito, María Jesús.

S-248(VI.9.48).—Zamorano Meco, Pedro y hermanos.

S-249(VI.9.49).—Ayuntamiento.

S-250(VI.9.50).—Sabroso Moratilla, María y otros.

S-251(VI.9.51).—Vázquez Lázaro, Adela.

S-252(VI.9.52).—Ayuntamiento.

S-253(VI.9.53).—Zamorano Meco, Pedro y hermanos.

S-254(VI.9.54).—Alejo Sánchez, Juan y Esperanza.

S-255(VI.9.55).—Martínez Hernández, Presentación.

S-256(VI.9.56).—Ayuntamiento.

S-257(VI.9.57).—Blanco Martínez, Severino.

S-257A(VI.9.57).—Blanco Martínez, Ovidio.

S-258(VI.9.58).—Blanco Martínez, Severino.

S-258A(VI.9.58).—Blanco Martínez, Ovidio.

S-260(VI.9.60).—Ayuntamiento.

S-261(VI.9.61).—Moratilla Aza, Leopoldo.

S-262(VI.9.62).—Gómez Torres, Práxedes.

S-263(VI.9.63).—Moratilla Fernández, Guillermina y hermanos.

S-264(VI.9.64).—Vázquez Benito, Feliciano.

S-265(VI.9.65).—Alejo Mundideo, Antonio.

S-266(VI.9.66).—Meco Blanco, Florentino.

S-267(VI.9.67).—Yebes Cortés, Guillermo.

S-268(VI.9.68).—Moratilla Fernández, Guillermina y hermanos.

S-269(VI.9.69).—Vázquez Benito, Amalia.

S-270(VI.9.70). — Sabroso Cano, Francisco.
 S-271(VI.9.71). — Gómez Torres, Práxedes.
 S-273(VI.9.73). — Sequera Anaro, Soledad.
 S-274(VI.9.74). — Gómez Torres, Práxedes.
 S-275(VI.9.75). — Roldán Aza, Soledad.
 S-276(VI.9.76). — Moreno Herreros, Juan.
 S-276A(VI.9.76). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-277(VI.9.92). — Briceño Redondo, Sabas.
 S-278(VI.9.93). — Benito Moreno, Feliciano.
 S-279(VI.9.94). — Carmona González, Agustín.
 S-279A(VI.9.94). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-281(VI.9.96). — Redondo Moreno, Antonio y Candela.
 S-282(VI.9.97). — Moreno Villaverde, José.
 S-283(VI.9.98). — Moreno de Benito, María Jesús.
 S-284(VI.9.99). — Roldán Aza, Soledad.
 S-285(VI.9.100). — Ayuntamiento.
 S-286(VI.9.101). — Moratilla Aza, Victoria.
 S-287(VI.9.102). — Martínez Herrera, Luisa.
 S-287A(VI.9.102). — Martínez Herrera, Melecio.
 S-288(VI.9.103). — Villaverde Moreno, Guillermo.
 S-289(VI.9.104). — Valdericeda Rivas, Isidora.
 S-290(VI.9.105). — Galán Cubero, Pedro.
 S-291(VI.9.106). — Toledo Martínez, Luis y Jaime.
 S-293(VI.9.108). — Sanjosé Hernández, Dativo.
 S-294(VI.9.109). — Hernández Gordillo, Fructuoso.
 S-295(VI.9.110). — Martínez Herrera, Servilio.
 S-295A(VI.9.110). — Martínez Herrera, Melecio.
 S-296(VI.9.111). — Sanjosé Hernández, Avelino.
 S-297(VI.9.112). — Roldán Aza, Soledad.
 S-298(VI.9.113). — Hernández Escribano, Enrique.
 S-298A(VI.9.113). — Benito Alonso, Severino de.
 S-299(VI.9.114). — Alejo Mundideo, Antonio.
 S-301(VI.9.116). — Blanco Martínez, Severino.
 S-301A(VI.9.116). — Blanco Martínez, Ovidio.
 S-302(VI.9.117). — Moratilla López, Magdalena.
 S-303(VI.9.118). — Martínez Herrera, Melecio.
 S-304(VI.9.119). — González Morillo, Rufino.
 S-305(VI.9.120). — Morillo Villatobas, Pedro.
 S-307(VI.9.122). — Toledo Martínez, Luis.
 S-308(VI.9.123). — Escribano Roldán, José Luis.
 S-309(VI.9.124). — Escribano Benito, Lucio.
 S-310(VI.9.125). — Martínez Hernández, Presentación.
 S-311(VI.9.126). — Alejo Mundideo, Antonio.
 S-312(VI.9.127). — Alejo Mundideo, Antonio.
 S-313(VI.9.128). — Alejo Sánchez, Juan y Esperanza.
 S-314(VI.9.129). — Meco Blanco, Florentino.
 S-315(VI.9.130). — Toledo Martínez, Luis y Jaime.
 S-316(VI.9.131). — Roldán Aza, Luisa.
 S-317(VI.9.132). — Moreno Redondo, Primitiva.
 S-319A(VI.9.134). — Blanco Martínez, Ovidio.
 S-320(VI.9.135). — Toledo Martínez, Luis y Jaime.
 S-323(VI.9.138). — Moreno Colmenar, Juana.
 S-324(VI.9.139). — Colmenar Colmenar, Gregoria y hermanos.
 S-325(VI.9.140). — García Gargoles, Guadalupe.
 S-326(VI.9.141). — Moratilla Aza, Leopoldo.
 S-327(VI.9.142). — Vázquez Lázaro, Adela.

S-329(VI.9.144). — Ayuntamiento.
 S-330(VI.9.145). — Escribano Benito, Lucio y Víctor.
 S-331(VI.9.146). — Escribano Benito, Lucio.
 S-332(VI.9.147). — Moratilla Aza, Victoria.
 S-333(VI.9.148). — Yuste Morillo, Félix.
 S-333A(VI.9.148). — Yuste Morillo, Eugenio.
 S-334(VI.9.149). — Muñoz Moratilla, Antonia.
 S-335(VI.9.149). — Camino de Mahín. — Ayuntamiento.
 S-336(VI.9.149). — Camino de Servicio. — Ayuntamiento.
 S-337(VI.9.149). — Camino de Ambite. — Ayuntamiento.
 S-465(VI.9.149). — Hermandad Labradores y Ganaderos.

MUNICIPIO: VALDILECHA (Madrid)

Polígono 9
 S-439(VA.9.6). — Benito Olmeda, Crésulo.
 S-439A(VA.9.6). — Benito Olmeda, José María.
 S-440(VA.9.7). — Almazán Benito, Eloísa.
 S-441(VA.9.8). — Plaza Benito, Pascasio.
 S-442(VA.9.9). — Brea López, Angela.
 S-443(VA.9.10). — Almazán Benito, Eloísa.
 S-443A(VA.9.10). — Benito Sánchez, Antonio.
 S-444(VA.9.11). — Gómez Olmeda, Mariano.
 S-445(VA.9.12). — Cediél Benito, Angel y Rafael.
 S-446(VA.9.13). — Salamanca Gómez, Juan.
 S-447(VA.9.14). — Brea López, Valentín.
 S-448(VA.9.15). — Martínez López, Alfredo.
 S-449(VA.9.16). — Plana Raboso, Vicente.
 S-450(VA.9.17). — Martínez García, Miguel.
 S-451(VA.9.18). — Torres Plaza, Primitiva.
 S-452(VA.9.19). — Cediél Torres, María y Jorge.
 S-453(VA.9.20). — Alcaraz Fernández, Pedro.
 S-453A(VA.9.20). — Alcaraz Fernández, Juan Mamerto.
 S-454(VA.9.21). — García Moratilla, Paulino.
 S-455(VA.9.22). — Ayuntamiento.
 S-456(VA.9.23). — Fernández Torres, Angel.
 S-456A(VA.9.23). — García García, Valentín.
 S-457(VA.9.62). — Benito Hueros, Josefa.
 S-458(VA.9.63). — Hueros Pando, Julián.
 S-459(VA.9.69). — Gómez Cediél, Juana.
 S-459A(VA.9.69). — Plaza Benito, Justo.
 S-460(VA.9.181). — Cediél Cano, María.
 S-460A(VA.9.181). — Olmeda Sánchez, Vicente.
 S-461(VA.9.182). — Martínez Sánchez, Mercedes.
 S-461A(VA.9.182). — Gómez Pérez, Julián.
 S-462(VA.9.182). — Ayuntamiento.
 S-468(VA.9.182). — Hermandad de Labradores y Ganaderos.
 S-469(VA.9.182). — Hermandad de Labradores y Ganaderos.

MUNICIPIO: CARABAÑA (Madrid)

Polígono 3
 S-463(CA.3.5). — Ayuntamiento.
 S-464(CA.3.6). — Morillo Villatobas, Gervasio.

(G. C.—3.117)

Se hace público por medio del presente edicto y para conocimiento de los interesados que se relacionan a continuación, que para proceder al pago de las cantidades convenidas por mutuo acuerdo de adquisición de las fincas y derechos afectados por la expropiación forzosa en el Polígono 1 del término municipal de Orusco (Madrid), con motivo de la instalación de las Nuevas Estaciones Radiotelegráficas del Estado Mayor de la Armada, esta Comisión ha señalado el día 13 de mayo del presente año, a partir de

las nueve horas, en el Ayuntamiento citado.

Los interesados deberán presentar en el acto de pago el Documento Nacional de Identidad. Si actuaran otras personas en representación del titular, éstas deberán presentar poder notarial.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Delegado de la Administración, Rafael Amián Martínez.

MUNICIPIO: ORUSCO (Madrid)

Polígono 1

Expediente número.—Afectado

S-339(OR.1.2). — Fernández Muñoz, Emilio y Antonio.
 S-341(OR.1.4). — Ayuntamiento.
 S-342(OR.1.7). — Briceño Redondo, Sabas.
 S-343(OR.1.8). — Redondo Moreno, Antonio y Candela.
 S-344(OR.1.9). — Pérez Zurita, José María.
 S-345(OR.1.10). — Redondo Huerta, Mercedes.
 S-345A(OR.1.10). — Morillo Villatobas, Gervasio.
 S-346(OR.1.12). — Martínez Villaverde, Jacinta y hermanos.
 S-346A(OR.1.12). — Morillo Villatobas, Gervasio.
 S-347(OR.1.13). — Estangui Moreno, Mariano.
 S-348(OR.1.14). — González Morillo, Rufino.
 S-349(OR.1.15). — Moreno Rebollo, Eusebia y Angel.
 S-349A(OR.1.15). — Moratilla Martínez, Melchor.
 S-350(OR.1.16). — Redondo Martínez Santiago.
 S-351(OR.1.17). — Estangui Moreno, Paulina.
 S-352(OR.1.18). — Moratilla Martínez, Melchor.
 S-353(OR.1.19). — Galán Rebollo, Demetrio.
 S-354(OR.1.20). — Morillo Moñivas, Carmen.
 S-354A(OR.1.20). — Morillo Moñivas, Saturnino.
 S-355(OR.1.22). — González Morillo, Marcos.
 S-355A(OR.1.22). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-356(OR.1.23). — Huertas Moreno, Marcial.
 S-357(OR.1.24). — Martínez Villaverde, Jacinta y hermanos.
 S-357A(OR.1.24). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-358(OR.1.25). — Villalbilla Redondo, Teodora.
 S-358A(OR.1.25). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-359(OR.1.26). — Martínez Villaverde, Jacinta y hermanos.
 S-359A(OR.1.26). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-360(OR.1.27). — Martínez Villaverde, Jacinta y hermanos.
 S-362(OR.1.29). — Morillo Villalbilla, Ana María.
 S-362A(OR.1.29). — Valdericeda García, Emilio.
 S-363(OR.1.30). — González Morillo, Román.
 S-363A(OR.1.30). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-364(OR.1.31). — Moreno Ruiz, Alfonso.
 S-364A(OR.1.31). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-366(OR.1.39). — Rivas Redondo, Francisca.
 S-367(OR.1.40). — Morillo Villalbilla, Pedro.
 S-367A(OR.1.40). — Valdericeda García, Emilio.
 S-368(OR.1.41). — Fernández Vicente, Pilar.
 S-369(OR.1.74). — Moreno Rebollo, Pablo.
 S-369A(OR.1.74). — Moratilla García, Pedro.
 S-370(OR.1.75). — Moreno Villaverde, José.
 S-371(OR.1.76). — Galán Rebollo, Demetrio.
 S-372(OR.1.77). — Colmenar Colmenar, Antonio.
 S-373(OR.1.79). — Gonzalo Colmenar Eduardo y Francisco.
 S-374(OR.1.78). — Fernández Vizcaíno, Dionisio y otros.

S-374A(OR.1.78). — Cañaveras Villalbilla, Angel.
 S-375(OR.1.80). — Moratilla Angulo, Gregorio.
 S-375A(OR.1.80). — Cañaveras Villalbilla, Angel.
 S-376(OR.1.81). — Villalbilla Zurita, Francisco.
 S-376A(OR.1.81). — Cañaveras Villalbilla, Angel.
 S-377(OR.1.82). — Carmona de Lucas, Brígida.
 S-378(OR.1.83). — Colmenar Herrero, Amelio.
 S-378A(OR.1.83). — Huertas Moreno, Marciano.
 S-379(OR.1.84). — Colmenar Villatobas, Luis.
 S-379A(OR.1.84). — Colmenar Villatobas, Matías.
 S-380(OR.1.85). — Colmenar Villatobas, Matías.
 S-381(OR.1.86). — Moratilla García, Pedro.
 S-382(OR.1.87). — García Martínez, Juana.
 S-382A(OR.1.87). — Sánchez Yebra, Eustaquio.
 S-383(OR.1.88). — Moratilla Angulo, Gregorio.
 S-383A(OR.1.88). — Cañaveras Villalbilla, Angel.
 S-384(OR.1.89). — Redondo Moreno, Deogracias.
 S-385(OR.1.90). — Rebollo Rebollo, Francisco.
 S-385A(OR.1.90). — Cañaveras Villalbilla, Angel.
 S-386(OR.1.91). — Redondo Moreno, Manuela.
 S-387(OR.1.92). — Redondo Moreno, Pablo.
 S-388(OR.1.93). — Yuste Morillo, Lorenza.
 S-388A(OR.1.93). — Valdericeda García, Emilio.
 S-389(OR.1.94). — Carmona Moreno, Cruz.
 S-390(OR.1.95). — Carmona González, Bautista.
 S-391(OR.1.96). — Villalbilla Villalbilla, Concepción.
 S-392(OR.1.97). — Roldán González, Valentín.
 S-392A(OR.1.97). — Villalbilla Villalbilla, Concepción.
 S-393(OR.1.98). — Villaverde Moreno, Mariano.
 S-393A(OR.1.98). — Villalbilla Villalbilla, Concepción.
 S-394(OR.1.99). — Roldán González, Valentín.
 S-395(OR.1.100). — Colmenar Colmenar, Antonio.
 S-396(OR.1.101). — García Villalbilla, Saturnino.
 S-396A(OR.1.101). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-397(OR.1.102). — Pablo Carmona, José de y hermanos.
 S-397A(OR.1.102). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-398(OR.1.103). — Asenjo Martínez, Lucía.
 S-400(OR.1.105). — Moreno González, Doroteo.
 S-401(OR.1.106). — Yuste Morillo, Lorenza.
 S-402(OR.1.107). — Colmenar Colmenar, Antonio.
 S-403(OR.1.108). — Carmona de Lucas, Brígida.
 S-404(OR.1.109). — Villalbilla Zurita, Leoncio.
 S-405(OR.1.110). — Pérez Zurita, José María.
 S-406(OR.1.111). — González Morillo, Marcos.
 S-407(OR.1.112). — Villalbilla Zurita, Anastasio.
 S-407A(OR.1.112). — Fernández Morillo, Victoriano.
 S-408(OR.1.113). — Redondo Moreno, Felipe.
 S-409(OR.1.114). — Gonzalo Colmenar, Eduardo y Frco.
 S-409A(OR.1.114). — Cañaveras Villalbilla, Angel.
 S-410(OR.1.115). — Briceño Fernández, Mariano.
 S-410A(OR.1.115). — Cañaveras Villalbilla, Angel.
 S-411(OR.1.116). — Redondo Redondo, Dionisia.
 S-411A(OR.1.116). — Cañaveras Villalbilla, Angel.

- S-412(OR.1.117). — Redondo Redondo, Adolfo.
- S-412A(OR.1.117). — Cañaveras Villalbilla, Angel.
- S-413(OR.1.118). — Redondo Redondo, Antonia y Candela.
- S-414(OR.1.119). — Villalbilla Villalbilla, Concepción.
- S-415(OR.1.120). — Estangui Moreno, Mariano.
- S-416(OR.1.121). — Redondo Moreno, Victoriano.
- S-417(OR.1.137). — Redondo Redondo, Dionisia.
- S-418(OR.1.138). — Sánchez Villaverde, Lorena y hermanos.
- S-419(OR.1.139). — Pérez Zurita, José María.
- S-419A(OR.1.139). — Morillo Moñivas, Victor.
- S-420(OR.1.140). — Zurita Villalbilla, Juana.
- S-420A(OR.1.140). — Morillo Moñivas, Victor.
- S-421(OR.1.141). — Colmenar Colmenar, Teodora.
- S-422(OR.1.142). — Moratilla García, Pedro.
- S-423(OR.1.143). — Valdericeda Moratilla, Carlota.
- S-424(OR.1.144). — Alvarez Castell, Angel.
- S-425(OR.1.146). — Morillo Villalbilla, Ana María.
- S-426(OR.1.148). — San Andrés Colmenar, Sinforosa.
- S-427(OR.1.149). — Moreno Colmenar, Marcelina.
- S-428(OR.1.150). — Morillo Villalbilla, Alejandro.
- S-428A(OR.1.150). — Valdericeda García, Emilio.
- S-429(OR.1.151). — Briceño Redondo, Sabas.
- S-429A(OR.1.151). — Cañaveras Villalbilla, Angel.
- S-430(OR.1.136). — Rebollo Rebollo, Francisco.
- S-430A(OR.1.136). — Cañaveras Villalbilla, Angel.
- S-431(OR.1.152). — Morillo Solano, Antonio.
- S-431A(OR.1.152). — Morillo Moñivas, Victor.
- S-432(OR.1.32). — Barco Martínez, María.
- S-432A(OR.1.32). — Fernández Morillo, Victoriano.
- S-433(OR.1.33). — Redondo Moreno, Victoriano.
- S-434(OR.1.34). — Villalbilla Redondo, Julián.
- S-435(OR.1.35). — Moreno Villaverde, José.
- S-436(OR.1.36). — Moreno Rebollo, Julián.
- S-436A(OR.1.36). — Villalbilla Redondo, Julián.
- S-437(OR.1.37). — Moreno González, Feliciano.
- S-438(OR.1.11). — Morillo Villatobas, Gervasio.
- S-466(OR.Pastos). — Hermandad de Labradores y Ganaderos.
- S-467(OR.Caza). — Hermandad de Labradores y Ganaderos.

(G. C.—3.118)

**MINISTERIO DE HACIENDA
JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO
DE MADRID**

Don Antonio Martínez Lafuente, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado se han tramitado los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, en los que han recaído las resoluciones que se establecen; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hacen públicas las resoluciones, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad durante diez días consecutivos.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente 1.449/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por indebida aplicación de índices, correspondiente a don Manuel Lozano Martín, Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Apoderado Taurino), ejercicio 1968. Acuerdo del Jurado: Retribuciones, 790.350 pesetas.

Expediente 846/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Muebles Seriadados, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1971. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 534.500 pesetas.

Expediente 847/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Muebles Seriadados, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1972. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 586.250 pesetas.

Expediente 848/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Muebles Seriadados, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1970. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 514.000 pesetas.

Expediente 1.705/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Autos Niza, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 932.000 pesetas.

Expediente 1.963/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Ferracero, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 1.020.000 pesetas.

Expediente 3.638/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Pan Europea de Construcciones, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1970. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 5.592.000 pesetas.

Expediente 3.639/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Pan Europea de Construcciones, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1971. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 7.020.000 pesetas.

Expediente 3.640/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Pan Europea de Construcciones, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1972. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 7.411.000 pesetas.

Expediente 3.641/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Pan Europea de Construcciones, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1973. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 5.946.000 pesetas.

Expediente 3.995/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Actividades Industriales, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 801.000 pesetas.

Contra los expresados acuerdos podrán interponer recurso de alzada ante el Jurado Central Tributario dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en el que reciba la presente notificación.

Expediente 802/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid. El Jurado acuerda: Señalar a don Fernando Beloso Salazar una base por signos externos de 400.000 pesetas por el año 1969, a efectos del Impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las desgravaciones y deducciones legales que procedan, a juicio de la Administración.

Expediente 803/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid. El Jurado acuerda: Señalar a don Fernando Beloso Salazar una base por signos externos de 400.000 pesetas por el año 1970, a efectos del Impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las desgravaciones y deducciones legales que procedan, a juicio de la Administración.

Expediente 804/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid. El Ju-

rado acuerda: Señalar a don Fernando Beloso Salazar una base por signos externos de 400.000 pesetas por el año 1971, a efectos del Impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las desgravaciones y deducciones legales que procedan, a juicio de la Administración.

Expediente 805/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid. El Jurado acuerda: Señalar a don Fernando Beloso Salazar una base por signos externos de 400.000 pesetas por el año 1972, a efectos del Impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las desgravaciones y deducciones legales que procedan, a juicio de la Administración.

Expediente 1.756/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por indebida aplicación de índices, correspondiente a don Rodolfo Carretero Irazo, Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: 334.000 pesetas.

Expediente 3.613/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por indebida aplicación de índices, correspondiente a "Frigoríficos Gualaguaychu España, S. A.", Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Cero pesetas.

Expediente 3.616/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por indebida aplicación de índices, correspondiente a "Proveedores de Industrias Cárnicas, S. A.", Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, ejercicio 1970. Base impositiva que el Jurado acuerda: 190.000 pesetas.

Expediente 3.617/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por indebida aplicación de índices, correspondiente a "Proveedores de Industrias Cárnicas, S. A.", Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, ejercicio 1971. Base impositiva que el Jurado acuerda: 209.000 pesetas.

Contra los expresados acuerdos cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Madrid, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Expediente 885/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio absoluto, correspondiente a don Antonio García Andrade López, Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Médico), ejercicio 1969. Acuerdo del Jurado: Retribuciones, 55.000 pesetas.

Expediente 1.639/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Muebles Seriadados, S. A.", Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicios 1969 al 1973. Acuerdo del Jurado: Retribuciones, año 1969, 87.600 pesetas; año 1970, 135.700 pesetas; año 1971, 149.314 pesetas; año 1972, 164.245 pesetas; año 1973, 180.669 pesetas.

Expediente 1.111/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a doña Amalia Corral Escudero, Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, ejercicios 1968 y 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Año 1968, 78.910 pesetas; año 1969, 78.910 pesetas.

Expediente 306/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a don Antonio Huete López, Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, ejercicios 1968 y 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Año 1968, 53.070 pesetas; año 1969, 53.070 pesetas.

Expediente 1.742/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio comparativo, correspondiente a don Valentín García Rubio, Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, ejercicio 1970. Base impositiva que el Jurado acuerda: 77.000 pesetas.

Expediente 1.750/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio comparativo, correspondiente a don José Jesús Rocafort Ferro, Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: 420.000 pesetas.

Expediente 1.751/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por agravio comparativo, correspondiente a don Constantino Vera Gil, Impuesto Industrial-Cuota Beneficios, ejercicio 1969.

Base impositiva que el Jurado acuerda: 238.000 pesetas.

Expediente 849/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Muebles Seriadados, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 361.200 pesetas.

Expediente 1.704/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Autos Mocar, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 176.500 pesetas.

Expediente 1.706/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Garaje y Talleres Mediterráneo, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 142.250 pesetas.

Expediente 2.201/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Española de Carbones, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 42.000 pesetas.

Expediente 2.271/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "López y García, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 96.500 pesetas.

Expediente 2.272/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "López y García, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 108.000 pesetas.

Expediente 3.996/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Siasca Marketing, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 190.000 pesetas.

Expediente 437/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Chapalo Films, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 180.000 pesetas.

Expediente 438/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Chapalo Films, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 94.000 pesetas.

Expediente 439/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Arcadia-Films, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1966. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 36.000 pesetas.

Expediente 445/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Negocios Reunidos, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 277.500 pesetas.

Expediente 446/75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Textiles de Punto", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 190.000 pesetas.

Expediente 449/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Industrias Textiles Madrid, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 90.000 pesetas.

Expediente 451/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Confecciones Neroch, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 67.925 pesetas.

Expediente 457/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Ruiz y Sánchez, S. R. C.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 75.200 pesetas.

Expediente 483/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Domínguez y Gutiérrez, S. R. C.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 35.426 pesetas.

Expediente 485/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Sociedad Hispano Francesa de Maquinaria, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 30.946 pesetas.

Expediente 495/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Constructora Siracusa, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 18.750 pesetas.

Expediente 499/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Kaya, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 128.112 pesetas.

Expediente 509/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Cía. de Suministros y Transportes del Sahara, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 83.371.

Expediente 513/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Mateos Hermanos y Sánchez Guerrero, Sociedad Limitada", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 40.000 pesetas.

Expediente 515/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Roser, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 36.663.

Expediente 516/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Berguier Internacional, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 200.000 pesetas.

Expediente 521/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Casat, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 70.000.

Expediente 528/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Industrias Productos Alimenticios, Sociedad Anónima", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 260.000.

Expediente 540/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Librería General Victoriano Suárez, C. de B.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 100.000 pesetas.

Expediente 543/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Papelería Langa, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 55.000 pesetas.

Expediente 545/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Asensio y Gayo, S. R. C.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1964. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 190.000 pesetas.

Expediente 546/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Editorial Española de Seguros, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 85.000 pesetas.

Expediente 549/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Mopesa, S. L.", Impuesto sobre Socie-

dad, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 76.800.

Expediente 552/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Editorial Latina, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 177.000 pesetas.

Expediente 558/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Ediciones Culturales Internacionales, Sociedad Anónima", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 125.000.

Expediente 559/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Ediciones Culturales Internacionales, Sociedad Anónima", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 130.000.

Expediente 560/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Ediciones de Historia, Geografía y Arte, Sociedad Limitada", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 70.000 pesetas.

Expediente 561/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Ediciones de Historia, Geografía y Arte, Sociedad Limitada", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 70.000 pesetas.

Expediente 565/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Editorial Biz, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 70.000 pesetas.

Expediente 566/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Papeles y Cartones de Tajuña, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 180.900 pesetas.

Expediente 568/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Radiocinema, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 50.000 pesetas.

Expediente 569/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Radiocinema, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 70.000 pesetas.

Expediente 574/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Bella, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 40.000.

Expediente 575/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Bella, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1969. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 40.000.

Expediente 577/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Ediciones Más, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 70.000 pesetas.

Expediente 581/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Papelería Same, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1964. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 125.000 pesetas.

Expediente 582/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Papelería Same, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1965. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 115.000 pesetas.

Expediente 587/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Editorial Rollán, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1964. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 350.000 pesetas.

Expediente 594/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Editorial Sahisil, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 35.000 pesetas.

Expediente 598/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Cantagallo Madrid Ediciones Musicales, Sociedad Anónima", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 50.000 pesetas.

Expediente 603/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Mirafer, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 35.000.

Expediente 604/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Mirafer, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 70.000.

Expediente 605/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Ediprés, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 70.000.

Expediente 606/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Ediprés, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 70.000.

Expediente 607/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Discomanía, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 70.000 pesetas.

Expediente 608/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Fores Trading, Co., S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 100.000 pesetas.

Expediente 610/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Wilson Internacional, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 50.000 pesetas.

Expediente 611/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Botello, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 30.000.

Expediente 615/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Kairos, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 60.000.

Expediente 616/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Slora, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 50.000.

Expediente 617/76, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Sedef, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 50.000.

Los interesados en los expedientes arriba relacionados no podrán interponer contra los expresados acuerdos recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del pro-

cedimiento posteriores al acto de declaración de competencia, que haya producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Madrid dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—3.214)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Estación de transformación 26E-2.015, situada en Paracuellos del Jarama (Madrid), Camino de la Granja, compuesta por dos transformadores de 250 KVA, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.016, situada en Madrid, Colegio de "Nuestra Señora de la Asunción", compuesta por un transformador de 250 KVA, a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.017, situada en Madrid, calle de Miguel Yuste, compuesta por un transformador de 100 KVA, a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.018, situada en Madrid, calle de Juan Torres Martín, compuesta por un transformador de 100 KVA, a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.019, situada en Madrid, Siete Amigos, compuesta por un transformador de 100 KVA, a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.020, situada en Collado Villalba (Madrid) "La Cerca, número 2", compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.021, situada en Collado Villalba (Madrid) "La Cerca, número 1", compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.022, situada en Madrid, Ciudad Residencial Santa Eugenia, compuesta por un transformador de 100 KVA, a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.023, situada en Madrid, calle de Francisco Bustillo, compuesta por un transformador de 100 KVA, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.024, situada en Madrid, calle de Valdeyeros, compuesta por un transformador de 100 KVA, a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.025, situada en Madrid, calle de Julio Calvo, número 10, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.026, situada en Madrid, calle Monte Carmelo, número 13, compuesta por un transformador de 100 KVA, a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

mentos, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.027, situada en Madrid, calle de Martínez Meca, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.028, situada en Madrid, barrio de Peña Grande "José Luis", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.029, situada en Madrid, calle de Inocencio Fernández, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.030, situada en Madrid, Chapinería, número 2, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.031, situada en Madrid, calle de Valdevivar, número 2, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.032, situada en Madrid, barrio de los Olivos, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.033, situada en Madrid, Camino Alto de Hortaleza "Darío Montoro", compuesta por un transformador de 100 KVA., alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.034, situada en Madrid, CN-II, frente a la Factoría de "Castellanas de Bebidas Gaseosas", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.035, situada en Madrid, Alameda de Osuna, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.036, situada en Collado Villalba (Madrid), Urbanización "Valle Verde", compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.038 (bis), situada en Madrid, paseo de Leñeros, número 54, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.039 (bis), situada en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 20, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.040, situada en Madrid, calle de Isla de Oms, sin número, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.041, situada en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 52, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante cables procedentes de los C. T. Ramiro II y Boix y Morer, número 13.

Estación de transformación 26E-2.042, situada en Madrid, quinta supermanzana del barrio del Pilar, C. T. 5S12, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante C. T. 5S3 y C. T. 5S11.

Estación de transformación 26E-2.043, situada en Alcalá de Henares (Madrid), "Parques y Viviendas número 1", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.044, situada en Hoyo de Manzanares (Madrid), carretera de Torrelozanes-Colmenar, compuesta por dos transformadores de 250

KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.045, situada en San Lorenzo del Escorial (Madrid), carretera de Guadarrama, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.046, situada en Algete (Madrid), Camino de Mozanaque, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.047, situada en Madrid, colonia del Porvenir, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.048, situada en Madrid, calle Gavilanes, sin número, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.050, situada en Madrid, Vereda de Canapanes, número 25, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.051, situada en Madrid, Vereda Canapanes, número 3, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.052, situada en Madrid, calle de Ribadavia, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.053, situada en Madrid, calle de Guinzo de Limia, número 1, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.054, situada en Madrid, calle de Almansa, número 88, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.055, situada en Madrid, Virgen del Cortijo, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.056, situada en Madrid, barrio de las Alamedillas, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.057, situada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Camino de la Alberca, número 2, compuesta por un transformador de 50 KVA., alimentada mediante redes de media tensión de la zona. Tensión 20.000/380-220 voltios.

Estación de transformación 26E-2.058, situada en Galapagar, carretera del Escorial, compuesta por un transformador de 50 KVA., alimentada mediante redes de media tensión de la zona. Tensión 20.000/380-220 voltios.

Estación de transformación 26E-2.059, situada en Madrid, Urbanización "Manila", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.060, situada en Madrid, avenida del Cardenal Herrera Oria, compuesta por un transformador de 400 KVA., alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.061, situada en Madrid, calle de Ribadavia, octava supermanzana del barrio del Pilar, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.062, situada en Madrid, calle de Sinesio Delgado, s/n., compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, ali-

mentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.063, situada en Madrid, calle de Sinesio Delgado, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Presupuesto: 12.068.530 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—3.212) (O.—2.204)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de las siguientes estaciones de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53.

Estación de transformación 50E-1.569, situada en Alcalá de Henares (Madrid), avenida de Montserrat, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de la línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.570, situada en Móstoles (Madrid), calle de Salcillo, número 12, casa 17 (Urbanización "Parque Estoril"), compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. III y salida de otro al C. T. VII, ambos de esta misma urbanización.

Estación de transformación 50E-1.571, situada en Madrid, calle de Gutierre de Cetina, número 11, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV., procedente del C. T. de la calle de Marcelino Roa Vázquez, 37 y salida de otro cable al C. T. de Gonzalo de Berceo, 84.

Estación de transformación 50E-1.572, situada en San Fernando de Henares (Madrid), travesía Domingo Barras (Urbanización "Los Alperniches"), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente del C. T. III y salida de otro al C. T. IV, ambos de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.573, situada en Madrid, calle de Velázquez, número 50, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo de 15 KV. procedente del C. T. "Palma, S. A." y salida de otro, igualmente subterráneo, al C. T. de Núñez de Balboa, número 42.

Estación de transformación 50E-1.574, situada en Madrid, calle de Manuel Cano, número 11, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante dos cables subterráneos a 15 KV. procedentes de la Subestación Vallecas y tres, igualmente subterráneos, de los CC. TT. Puerto de las Pilas, Ambote, Biencinto, Sierra Vieja y Sierra Vieja, número 29.

Estación de transformación 50E-1.575, situada en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), calle de General Mola, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV.

Estación de transformación 50E-1.576, situada en Madrid, en el sótano edificio "Assurancas Nacionales", barrio San Juan Bautista (Madrid), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable de entrada a

15 KV., subterráneo, procedente de línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.577, situada en Alcalá de Henares (Madrid), Urbanización "La Tabla Pintora", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de la línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.578, situada en Coslada (Madrid), edificio sin número de la calle de Miguel Peña, carretera M-201 de la N-II a San Fernando, kilómetro 0,200, "Edificio Oropesa, S. A.", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV., procedente del C. T. avenida de San Pablo y salida de otro a columna metálica.

Estación de transformación 50E-1.579, situada en Villalbilla, "Residencial Gurugú", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de la línea aérea (El Gurugú).

Estación de transformación 50E-1.580, situada a la altura del p. k. 19,200 de la carretera de Ajalvir-Vicálvaro (B.º 7 de San Blas), Madrid, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. de Sico II y salida de otro al C. T. Hogar del Taxista II.

Estación de transformación 50E-1.581, situada en Mejorada del Campo (Madrid), calle M, Urbanización "Los Olivos", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. II y salida de otro a línea aérea.

Estación de transformación 50E-1.582, situada en Mejorada del Campo (Madrid), calle E de la Urbanización "Los Olivos", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Dos Hermanos-Juan Ramón Jiménez y salida de otro al C. T. XIV.

Estación de transformación 50E-1.583, situada en Mejorada del Campo (Madrid), calle D de la Urbanización "Los Olivos", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. número II y salida de otro al C. T. XIV.

Estación de transformación 50E-1.584, situada en Coslada (Madrid), edificio A, pol. 3 de "Las Conejeras", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del Pol. 4 y salida de otro al Pol. 5.

Estación de transformación 50E-1.585, situada en Madrid, calle de Marqués de Mondéjar, número 22, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente del C. T. Pedro Heredia, número 8 y salida de otro cable, también subterráneo, al C. T. Ramón Aguinaga, número 2.

Estación de transformación 50E-1.586, situada en Madrid, calle de Telemaco, número 19, en terrenos de "Matteini" (posterior a Josefa Valcárcel, número 40), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo a 15 KV. procedente de la línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.587, situada en Mejorada del Campo (Madrid), calle D, con vuelta a K, Urbanización "Los Olivos", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente del C. T. número VI y salida de otro al C. T. número XII, ambos de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.588, situada en Chinchón (Madrid), calle Avapiés, compuesta por un transformador in-temperie de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea existente en la localidad.

Estación de transformación 50E-1.589, situada en Vallecas (Madrid), Cañada Real-Camino Congosto, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante pequeño vano de la línea que alimenta a la localidad.

Estación de transformación 50E-1.590, situada en Villaviciosa de Odón (Madrid), compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. para suministro a elevadora de aguas, tensión a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante pequeño vano de la línea que alimenta a la localidad.

Estación de transformación 50E-1.591, situada en Madrid, calle de Federico Fábregas, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación será aérea desde la caseta que alimenta a dicho campo.

Estación de transformación 50E-1.592, situada en Arganda (Madrid), Cañada de Valdecabañas, compuesta por un transformador de 125 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante derivación de un pequeño vano de la línea aérea que alimenta a la localidad.

Estación de transformación 50E-1.593, situada en Ciempozuelos (Madrid), carretera de Andalucía N-IV, km. 32, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea de doble circuito de la Subestación Valdemoro a caseta de seccionamiento de Seseña.

Estación de transformación 50E-1.594, situada en Madrid, paseo de los Olmos, número 12, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. sito en calle de Toledo, número 142 y salida de otro al C. T. calle de Toledo, número 143.

Estación de transformación 50E-1.595, situada en Villar del Olmo (Madrid), Urbanización "C.ª de la Suerte", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente de la línea aérea de Orusco a Nuevo Baztán y salida de otro a la misma línea, igualmente subterráneo.

Estación de transformación 50E-1.596, situada en Aranjuez (Madrid), calle de Ontígola, con vuelta a Carreteras, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de 15 KV., de entrada, subterráneo, procedente de la línea aérea a 15 KV. "Aranjuez" y salida de otro a la línea aérea "Ontígola".

Estación de transformación 50E-1.597, situada en Madrid, calles de Arganda y Valdelasierra, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. C. Metálica y salida de otro al C. T. Parque de la Arganzuela.

Estación de transformación 50E-1.598, situada en Madrid, calle de Fernando Póo, número 6, con vuelta a General Palanca, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Santa María de la Cabeza, 59 y salida de otro al C. T. Cáceres, 47.

Estación de transformación 50E-1.599, situada en Mejorada del Campo, Madrid, calle D, con vuelta a calle F, Urbanización "Los Olivos", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. XII y salida de otro al C. T. VII.

Presupuesto: 22.273.861 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—3.213) (O.—2.205)

Instituto Nacional de Previsión

Subasta de maquinaria, mobiliario y otros

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid convoca subasta para la enajenación de los indicados bienes, propios de las industrias de construcción, imprenta y otros enseres, que se celebrará en la Sala de Actos, calle de Sagasta, número 6, planta primera, el día 28 del actual, a las nueve treinta horas.

En la Secretaría Técnica, Grupo de Asuntos Generales (Apremios), de la citada Delegación, planta segunda, se facilitará pliego de condiciones, relación de los bienes a subastar, lugar de exposición de los mismos y días y horas en los que podrán ser visitados.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Director (Firmado).

(G. C.—3.437) (O.—2.420)

AYUNTAMIENTOS

NAVACERRADA

Doña Aurora Aguado Blasco solicita licencia municipal para la instalación de gas propano con un depósito de almacenamiento enterrado de 1.500 Kgs. de capacidad para usos domésticos, en la calle de las Cruces.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navacerrada, a 31 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.233) (O.—2.258)

MANZANARES EL REAL

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para contratar la Organización y Explotación de los Festejos Taurinos a celebrar en esta localidad los días 6, 7 y 8 de agosto de 1976, se expone al público, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido reclamaciones, y de haberlas será hecho público a los efectos de interrupción de plazos, se abre el período licitatorio por plazo de veinte días hábiles para la presentación de plicas a fin de tomar parte en el concurso con arreglo a las siguientes normas:

Precio máximo: Doscientos mil pesetas (200.000 pesetas).

Plazo: Hasta la celebración del último espectáculo taurino.

Pagos: Conforme al pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

Apertura: A las catorce horas del día hábil siguiente a transcurrir veinte, también hábiles, desde la terminación del plazo de exposición del pliego de condiciones.

Documentos: Los indicados en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: Se facilitará en la Secretaría municipal.

Segunda licitación: Si por cualquier circunstancia fuera declarada desierta la primera licitación de este concurso, se celebrará por segunda vez, admitiéndose pliegos durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de admisión para la primera.

Manzanares el Real, a 3 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.234) (O.—2.259)

ALPEDRETE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 10.640.352 pe-

setas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 1.º de abril de 1976.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Alpedrete, 3 de abril de 1976.—El Alcalde, Fernando Guillén Velasco.

(G. C.—3.236) (O.—2.261)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las cuentas de liquidación del presupuesto ordinario de 1975, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las indicadas cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Alpedrete, 3 de abril de 1976.—El Alcalde, Fernando Guillén Velasco.

(G. C.—3.237) (O.—2.262)

ALCORCON

Don Mariano Gómez Alvarez solicita autorización para instalar encuadernación manual, en calle Alava, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 26 de marzo de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.238) (O.—2.263)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Gerardo Rodera Fernández ha solicitado licencia para instalar una pescadería, en galería comercial Colón, puesto 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 27 de marzo de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.239) (O.—2.264)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Cristóbal Martín Llorente ha solicitado licencia para instalar un mesón-restaurante (ampliación 8/74), en Sierra de Albarra-cin, número 25.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 25 de marzo de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.240) (O.—2.265)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo

de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Riloleo, Sociedad Limitada" ha solicitado licencia para instalar una galería de alimentación, en Virgen de Iciar, número 15.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 27 de marzo de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.241) (O.—2.266)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Compañía Inmobiliaria Aspes, S. A." ha solicitado licencia para instalar una galería de alimentación, en San Luis, números 6 y 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 23 de marzo de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.242) (O.—2.267)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Panificador Hermanos Talavera, S. A." ha solicitado licencia para instalar lácteos, confitería y pastelería, en Virgen de Iciar, local 9.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 22 de marzo de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.243) (O.—2.268)

Don Pedro Cañas Rodríguez solicita autorización para instalar venta de papeles pintados, en calle Valladolid, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de marzo de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.244) (O.—2.269)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Comercial Azcoaga, S. A." ha solicitado licencia para instalar un almacén de papeles pintados, en Polígono Urtinsa, parcela 146, calle 00'NN'.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 27 de marzo de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—3.245) (O.—2.270)

MOSTOLES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas redactadas para que sirvan de base a la realización por concurso para las obras de la red de distribución de agua en la calzada 11 de esta localidad, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de diez a trece, a fin de ser examinado, y que puedan ser interpuestas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Pasado dicho plazo, si no existieran reclamaciones y caso de haberlas se haría público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se abre el período de licitación pública, por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil en que aparezca inserto el edicto de li-

citación en el "Boletín Oficial del Estado".
La licitación se efectuará con arreglo a las siguientes extractadas

B A S E S

Primera.—Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras de la red de distribución de agua en la calzada 11 de esta localidad, con arreglo al proyecto y demás condiciones que obran en el expediente.

Segunda.—Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Tercera.—Los pagos se realizarán con cargo a los fondos municipales y se satisfarán mediante los trámites legales pertinentes contra certificación del técnico director de la obra.

Cuarta.—El precio de la licitación es de diecinueve millones setecientos ochenta y dos mil setecientos treinta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (19.782.739,68 pesetas) a la baja.

Quinta.—Garantía: Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional importe de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas) en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación, y como fianza definitiva cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

Sexta.—Podrá licitar toda persona natural o jurídica con poder bastante, que no se encuentre incapacitada.

Séptima.—Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente concurso en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último día hábil del referido plazo, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se presentará sobre cerrado conteniendo proposición económica, con arreglo al modelo inserto al final, y en el mismo sobre resguardado de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, historial profesional, y memoria sobre las modificaciones que desea introducir en el proyecto, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente.

Octava.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma que ordena la Ley.

Novena.—Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación referente a este concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el horario habitual de oficina, de diez a catorce horas, excepto sábados que será de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don de años, con D. N. I. número de profesión vecino de con domicilio en

Enterado de las condiciones económicas-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de la red de distribución de agua en la calzada 11 de esta localidad, en la cantidad conjunta y total de pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de depósito de la cantidad de doscientas mil pesetas en concepto de garantía provisional, así como los demás documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Móstoles, a 3 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.254)

(O.—2.279)

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones técnicas y económicas-administrativas redactadas para que sirvan de base para la adquisición por concurso-subasta de una máquina compactadora para el tratamiento de basuras, la cual deberá reunir las siguientes condiciones: Máquina compactadora articulada, con pala cargadora especial para basuras, con dientes y visera protectora. Motor de 140 a 220 CV. (S. A. E.), equipado con ventilador con calefacción, cabina antivuelco con calefacción, ventilador y limpiaparabrisas, Transmisión con convertidor de par, ser-

vo-cambio y una diferencial antipatinaje. Frenos de disco en baño de aceite y estancos. Eje trasero oscilante. Dirección hidráulica. Ruedas compactadoras metálicas. Protecciones para trabajar en basuras. En motor, elementos hidráulicos y articulaciones. Escarificador trasero de tres brazos accionado hidráulicamente. El servicio técnico deberá reunir el máximo de garantía.

Se expone al público por plazo de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de diez a trece, a fin de ser examinado y que puedan ser interpuestas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Pasado dicho plazo, si no existieran reclamaciones y caso de haberlas se haría público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se abre el período de licitación pública, por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil en que aparezca inserto el edicto de licitación en el "Boletín Oficial del Estado".

La licitación se efectuará con arreglo a las siguientes extractadas

B A S E S

Primera.—Objeto: El objeto del presente concurso-subasta es la adquisición por el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles de una máquina compactadora para el tratamiento de basuras, según las condiciones técnicas indicadas.

Segunda.—Duración del contrato: Dada la índole del objeto del concurso-subasta el contrato lo será a perpetuidad. El plazo de entrega será dentro del mes de la adjudicación. La no entrega de la máquina en el plazo fijado dará lugar a las consecuencias previstas en el artículo 46-3.º en relación con el artículo 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercera.—Forma de pago: Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1976 y de la siguiente forma: El 50 por 100 a los dos meses de la entrega de la máquina y el 50 por 100 restante a los ocho meses siguientes.

Cuarta.—Tipo de licitación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación en relación con el artículo 23, apartado C del mismo, los que deseen tomar parte en el concurso-subasta ofrecerán discrecionalmente los precios en que fijan la oferta de la máquina objeto del concurso-subasta.

Quinta.—Garantía: Para tomar parte en el concurso-subasta será preciso acompañar resguardo de fianza provisional, importe 40.000 pesetas, en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación, y como fianza definitiva 80.000 pesetas.

Sexta.—Podrá licitar toda persona natural o jurídica, con poder bastante, que no se encuentre incapacitada.

Séptima.—Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente concurso-subasta en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último día hábil, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se presentará en sobre cerrado conteniendo proposición económica con arreglo al modelo inserto al final, y en el mismo sobre resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, historial profesional, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente.

Octava.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma que ordena la Ley.

Novena.—Los pliegos de condiciones y demás documentación referente a este concurso-subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario habitual de oficina, de diez a catorce horas, excepto sábados que será de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don de años, con D. N. I. número de profesión vecino de con domicilio en

Enterado de las condiciones económicas-administrativas y técnicas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a poner a dis-

posición del Ayuntamiento de Móstoles una máquina compactadora para el tratamiento de basuras totalmente equipada, marca, potencia, modelo serie, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 2 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.255)

(O.—2.280)

Don Melchor Barrera Gallego solicita autorización para la apertura de pollería-huevería, en galería Cuatro Caminos, puesto 11.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.246)

(O.—2.271)

Don Andrés López Sánchez solicita autorización para la apertura de carnicería, en galería Cuatro Caminos, puesto 64.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.247)

(O.—2.272)

Don Antonio García Parada solicita autorización para la apertura de salchichería y fiambres, en galería Cuatro Caminos, puesto 70.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.248)

(O.—2.273)

Don Manuel Herrero Calvo solicita autorización para la apertura de droguería-perfumería, en galería Cuatro Caminos, puesto 16.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.249)

(O.—2.274)

Don José Castro López solicita autorización para la apertura de comestibles, en galería Cuatro Caminos, puesto 59.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.250)

(O.—2.275)

Doña Pilar García Palacios solicita autorización para la apertura de ebanistería, en La Paz, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.251)

(O.—2.276)

Don Antonio Esteban López solicita autorización para la apertura de bar de segunda, en Juan Ramón Jiménez, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.252)

(O.—2.277)

Don Bartolomé Marín Rubio solicita autorización para la apertura de peluquería de caballeros, en Coronel de Palma, número 6.

Lo que se hace público para general

conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.253)

(O.—2.278)

Aprobado inicialmente por la Corporación Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 31 de marzo, los proyectos de los planes parciales de los polígonos industriales números 6, 7 y 19, en este término municipal, los mismos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones.

Móstoles, 7 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.256)

(O.—2.281)

Don Antonio Martín Jiménez solicita autorización para instalar venta menor de frutas y verduras, avenida del Generalísimo, 49, galería, puesto 20.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.257)

(O.—2.282)

Don Luis Fernando Romero Villalobos solicita autorización para instalar venta menor de papelería y juguetes, calle Nazaret, bloque 3-A.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.258)

(O.—2.283)

Don Angel Mozo Ortega solicita autorización para instalar venta menor de papelería, calle Montecarlo, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.259)

(O.—2.284)

Don Arsenio Márquez Celada solicita autorización para instalar venta ropa interior de señora y ropa de niños, avenida Dos de Mayo, 65.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.260)

(O.—2.285)

Don Juan Romojaro Arellano solicita autorización para instalar comercio de mercería, en el local sito en avenida Santiago Vivas, número 60, planta baja.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 6 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.261)

(O.—2.286)

Don Gumersindo Pérez Valtierra, solicita autorización para instalar venta menor de frutas y verduras, calle Dos de Mayo, galería Cuatro Caminos, puesto 61.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 6 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.262)

(O.—2.287)

Aprobado inicialmente por la Corporación Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1976, el Plan especial de

reforma interior del casco antiguo, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones.

Móstoles, 7 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.263) (O.—2.288)

Aprobado inicialmente por la Corporación Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1976, el proyecto de parcelación y cédulas urbanísticas de las 2.ª, 3.ª y 4.ª de la "Urbanización Santo Cristo de Lezo", en este término municipal, los mismos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones.

Móstoles, 7 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.264) (O.—2.289)

MORATA DE TAJUÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Morata de Tajuña, a 1 de abril de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.265) (O.—2.290)

GUADARRAMA

Don José Martín Arroyo solicita autorización para instalar un comercio para la venta al por menor de muebles de todas clases, en la calle de San Macario, número 1, planta baja.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guadarrama, a 7 de abril de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez. (G. C.—3.266) (O.—2.291)

LOZOYA

Por parte de don Leoncio Masedo Ramírez, vecino de esta localidad, se ha solicitado licencia para la instalación de una sala de baile en el local de su propiedad, situado fuera del casco urbano de esta población, en la finca sin número de la carretera de Rascafría, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lozoya, a 1.º de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.267) (O.—2.292)

LAS ROZAS DE MADRID

OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER UNA PLAZA DE GUARDIA MUNICIPAL

Lista de admitidos

Don Francisco González Molina, Don Pablo Palacios Fernández.

Excluidos.

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, 8 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.268) (O.—2.293)

ZARZALEJO

Solicitada la devolución de fianzas por el adjudicatario de la subasta de aprovechamiento de caza del Monte núm. 36 del Catálogo "Dehesa de Navalquejigo", de Zarzalejo, que tuvo lugar en esta localidad el día 6 de junio de 1975, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que

puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 7 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.269) (O.—2.294)

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario de la subasta de arriendo del servicio de recogida de basuras de esta Villa y barrios que componen la misma, que tuvo lugar el día 19 de diciembre de 1974, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que pueda presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Zarzalejo, a 7 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.270) (O.—2.295)

VALDEMORILLO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1975 Y CUENTA ANUAL DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1975

Formuladas y rendidas las cuentas general del Presupuesto ordinario y la anual de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1975, se hace público en la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos establecidos en el artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan de manifiesto las cuentas generales antes mencionadas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que, en su caso, procedan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las expresadas cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante quince días hábiles y ocho más.
c) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.
d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.
Valdemorillo, a 5 de abril de 1976.—El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.—3.271) (O.—2.296)

BUITRAGO

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación del Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, su imposición y ordenación por medio de la correspondiente Ordenanza, así como el índice de valores unitarios para el trienio 1976-1977-1978, estos documentos quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Buitrago, a 5 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.272) (O.—2.297)

GETAFE

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, el 26-3-76, las bases para la adjudicación mediante subasta de puestos de helados y refrescos, se anuncia el acto de subasta por pujas a la llana, que tendrá lugar el próximo día 24 de abril, a las diez quince horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

El expediente y las bases para dicha subasta podrán ser examinados en la Unidad de Información todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Getafe, a 5 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.273) (O.—2.298)

ALCOBENDAS

Los señores que a continuación se relacionan han solicitado licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las actividades siguientes:

- Rubén Ignacio Pérez Morfín.—Compra-venta de coches, en la calle Santiago Apóstol, 9.
José González Martín.—Taberna, en la calle Huesca, 14.

Luis Martínez Marañón.—Venta al por menor de artículos de recubrimientos para pisos, en la calle Marqués de la Valdivia, 39.

Diego Quintana Collado.—Estudio fotográfico, en la calle José Antonio, 30. "Uclaf Española, S. A."—Oficina administrativa, en la calle San Rafael, sin número, Zona Industrial.

Ramona Pérez Santos.—Venta al por menor de comestibles, en la avenida de Madrid, 17.

Gabriela Aguado López.—Venta al por menor de ultramarinos, en la calle Dos de Mayo, 6.

"Cefyr, S. A."—Clínica médica de rehabilitación y afines, en el paseo de la Chopera, 38-40.

Luisa Soto Aguado y Luis Almunia.—Jardín de infancia (guardería infantil), en la calle Capitán Francisco Sánchez, 24 y calle Soria.

Jacinto Cañete de las Heras.—Ejercicio de profesión médica, en la plaza de la Iglesia, 2-1.º.

Josefina Paz Delgado.—Venta de productos lácteos, en la calle Generalísimo, número 67.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, 3 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.274) (O.—2.299)

CERCEDILLA

Don Enrique Espinosa Amboage, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cercedilla.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1975, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cercedilla, a 8 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.275) (O.—2.300)

BREA DE TAJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local, queda expuesto el expediente aprobado por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1976, en la forma prevista por el artículo 717 de la citada Ley referente a:

- 1.º Imposición de contribuciones especiales en la modalidad de beneficio especial por la realización de las obras de sustitución de la red de distribución de agua a efectuar por la Excm. Diputación Provincial con una aportación municipal de 726.834 pesetas.
2.º Aprobación de la ordenación de dichas contribuciones especiales, en la que figura:

a) Obligados al pago: Los beneficiarios de las obras, propietarios de los inmuebles afectados por la renovación de la red de agua.

b) Porcentaje a repartir entre contribuciones especiales: 66 por 100 una vez tomada en consideración la importancia relativa del interés público y de los intereses particulares que concursan en la obra.

c) Importe total de las contribuciones: 478.834 pesetas.

d) Módulo de reparto: Cada acometida individual más consumo.

Los interesados legítimos que se mencionan en el artículo 228 del Reglamento de Haciendas Locales de 4-8-52 podrán formular sus reclamaciones tanto contra el acuerdo de imposición de las contribuciones especiales, como contra el expediente de ordenación de las mismas y con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Secretaría de

este Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Brea de Tajo, a 8 de abril de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.276) (O.—2.301)

SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por este Ayuntamiento pliego de condiciones de adjudicación, mediante concurso, de las obras de instalación del alumbrado público del denominado barrio de la Otan, de este municipio, queda expuesto al público durante ocho días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Fernando de Henares, 6 de abril de 1976.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabre. (G. C.—3.277) (O.—2.302)

Información pública

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, a instancia de "Inmobiliaria Sanfer, S. A.", propuesta de modificación del Plan parcial I, en la zona o paraje denominado "El Olivar", de conformidad con el artículo 32 de la ley del Suelo, se abre información pública, por el plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse en esta Secretaría municipal cuantas sugerencias, reclamaciones y modificaciones que se estimaran oportunas.

San Fernando de Henares, 6 de abril de 1976.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabre. (G. C.—3.278) (O.—2.303)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Fabricación y montaje de frenos eléctricos.

Emplazada: Polígono Industrial II. Propiedad: "200 Comercial de Frenos" ("Cofresa").

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 6 de abril de 1976.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabre. (G. C.—3.279) (O.—2.304)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Pub-restaurante.

Emplazada: Polígono Industrial. Propiedad: "Secarsa, S. A."

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 6 de abril de 1976.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabre. (G. C.—3.280) (O.—2.305)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1976, acordó suspender por plazo de un año, el otorgamiento de licencias de edificación en el sector comprendido en la zona determinada por plano del Generalísimo, según plano obrante en el expediente SEC 41/76.

Lo que en cumplimiento del citado acuerdo, y a los efectos previstos en el artículo 22.1 de la ley del Suelo, se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, 9 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.282) (O.—2.309)

seo del Prado, 000. — Industrial-72. — 1.875 pesetas.

Suminis. Mont. Accesorio, S. L. — Paseo del Prado, 000. — Industrial-72. — 1.875 pesetas.

Suminis. Mont. Accesorio, S. L. — Paseo del Prado, 000. — Industrial-71. — 1.875 pesetas.

Suminis. Mont. Accesorio, S. L. — Paseo del Prado, 000. — Industrial-71. — 1.875 pesetas.

Suminis. Mont. Accesorio, S. L. — Paseo del Prado, 000. — Industrial-70. — 1.875 pesetas.

Suminis. Mont. Accesorio, S. L. — Paseo del Prado, 000. — Industrial-70. — 1.875 pesetas.

Ureña González, Vidal. — Núm. 2947, número 007. — Industrial-70. — 590 pesetas.

Ureña González, Vidal. — Núm. 2947, número 007. — Industrial-70. — 590 pesetas.

Valle Pilar, Genaro. — En el Municipio, 000. — Industrial-75. — 870 pesetas.

Valle Pilar, Genaro. — En el Municipio, 000. — Industrial-74. — 726 pesetas.

Valle Pilar, Genaro. — En el Municipio, 000. — Industrial-73. — 580 pesetas.

Valle Pilar, Genaro. — En el Municipio, 000. — Industrial-72. — 362 pesetas.

Valle Pilar, Genaro. — En el Municipio, 000. — Industrial-72. — 218 pesetas.

Zapatero Vegas, Luis. — General Fanjul, 004. — Industrial-75. — 6.571 pesetas.

Zapatero Vegas, Luis. — General Fanjul, 004. — Industrial-74. — 4.380 pesetas.

Zapatero Vegas, Luis. — General Fanjul, 004. — Industrial-73. — 4.380 pesetas.

Zapatero Vegas, Luis. — General Fanjul, 004. — Industrial-72. — 4.380 pesetas.

Zapatero Vegas, Luis. — General Fanjul, 004. — Industrial-71. — 4.380 pesetas.

Zapatero Vegas, Luis. — General Fanjul, 004. — Industrial-70. — 4.380 pesetas.

Herrera Redondo, Arturo. — Carmen, número 003. — Industrial-73. — 580 pesetas.

Alarcón Domenech, Juan. — Pozo Chico, 022. — R. T. Personal-73. — 718 pesetas.

Blanco Castillo, Gerardo. — En el Municipio, 000. — R. T. Personal-75. — 444 pesetas.

Blanco Castillo, Gerardo. — En el Municipio, 000. — R. T. Personal-74. — 444 pesetas.

Blanco Castillo, Gerardo. — En el Municipio, 000. — R. T. Personal-73. — 444 pesetas.

Blanco Castillo, Gerardo. — En el Municipio, 000. — R. T. Personal-72. — 444 pesetas.

Blanco Castillo, Gerardo. — En el Municipio, 000. — R. T. Personal-71. — 392 pesetas.

Blanco Castillo, Gerardo. — En el Municipio, 000. — R. T. Personal-70. — 392 pesetas.

Blanco Castillo, Gerardo. — En el Municipio, 000. — R. T. Personal-69. — 392 pesetas.

Fernández M. Mermúdez, C. E. — En el Municipio, 000. — R. T. Personal-75. — 2.158 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus descubiertos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en la Recaudación, con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el Ayuntamiento de la capitalidad de la Zona, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado serán declarados en rebeldía, a los efectos del mismo.

En Getafe, a 27 de marzo de 1976. — El Recaudador, Carlos Sanromán Villanueva. (G.—14.266)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 15.408/65, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel López Esteban, con domicilio en la calle de Hermanos Miralles, número 41.

Una máquina circular de la casa "Guillén", eléctrica, con motor acoplado.

Una tupí eléctrica, con motor acoplado, de la casa "Guillén".

Una máquina de grueso, eléctrica, de motor acoplado, de la casa "Guillén".

Una máquina barrena eléctrica, de motor acoplado, de la casa "Guillén".

Tasado todo ello en la cantidad de 130.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco García López, empleado de la empresa apremiada.

(C.—606)

Expediente número 11.849/66, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Restaurante el Nalón", con domicilio en la calle de la Ballesta, número 18.

Un frigorífico construido por "Frigoríficos Madrileños", tipo barra de mostrador, de 8 metros de largo.

Tasado en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Lozaga Torres, mandatario verbal de la empresa apremiada.

(C.—607)

Expediente número 12.219/69, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José A. Cavestany Bastida ("Talleres Cema"), con domicilio en la calle de Lagasca, número 126.

Un reloj inglés, de sobremesa, marca "Brike-Pitent".

Un bargeño estilo español, con doce cajones, con tiradores de hierro, de 0,70 por 0,60 por 0,40.

Una mesa de estilo español, con cajón centro, labrada, de 1,20 por 0,40 por 0,70.

Un arcón estilo español, con herrajes.

Una escultura en bronce, hecha por Benlliure.

Una lámpara de plata repujada.

Un sillón "fraibor", del siglo XVII.

Un sofá y una butaca en capitoné beige.

Un televisor marca "Telefunken", de 19 pulgadas, de un canal.

Un óleo del pintor Paulade.

Una miniatura de barco pesquero, con velas, de 1,90 de largo por 1,40 de alto.

Un lavaplatos de ocho cubiertos, marca "A. E. G."

Una nevera marca "Leonard", tamaño grande.

Un comedor, compuesto por mesa con patas de hierro y tapas de mármol; seis sillas; un aparador en roble de dos cuerpos, de 1,80 por 1,65.

Un juego de te (plata), inglesa, de seis piezas.

Un tresillo, compuesto por sofá cuatro cuerpos, y dos butacas, forrados en tela.

Dos sillas de respaldo alto, forradas en cuero con adornos.

Una librería de 4 metros por 2,75 de alto, con seis cajones, tres puertas de seis hojas y 14 estantes.

Tasado todo ello en la cantidad de 654.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Pilar Campos y de Carlos, esposa del apremiado.

(C.—608)

Expediente número 6.492/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Martín Mora Berrocal, con domicilio en la calle de Azcona, número 7.

Una registradora "Sweda", núm. 1.061, 238.279, en perfecto estado.

Una máquina de producir hielo, marca "Stzman", en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—609)

Expediente número 7.386/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ramona Carrancio Martín, con domicilio en la carretera de La Coruña, número 19, en Las Rozas (Madrid).

Un torno eléctrico marca "Comesa", con motor eléctrico de 3 HP., con diámetro a tornear calibre en milímetros, pintado en color azul, que indica refrentar, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Cid Rosado.

(C.—610)

Expediente número 9.461/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Marmolera Vasca, S. A.", con domicilio en la calle de Encarnación González, número 3.

Dos máquinas pulidoras de mármol, eléctricas, de 5 a 7 HP. de fuerza.

Tasadas en la cantidad de 75.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan González Zubillaga, empleado de la empresa apremiada.

(C.—611)

Expediente número 11.136/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pablo Arrabe Yuste, con domicilio en la calle de Nierenberg, número 11.

Un torno marca "GT-600-M", de 0,50 entre puntos, modelo antiguo, con motor de 1 1/2 HP.

Un taladro de columna marca "Casals", número G-91198.

Una piedra de esmeril de dos muelas, montadas sobre bancada móvil, número 13126, de 1/4 HP.

Una máquina pulidora de vidrio, de la casa "Alberto Orsolini", con motor trifásico "Siemens", número 608390, de 1 HP. de potencia.

Dos máquinas rectificadoras de vidrio, para rectificar superficies cóncavas.

Un horno eléctrico de 10 kilovatios.

Un horno para cocer y moldear vidrio, de medio metro cúbico.

Tasado todo ello en la cantidad de 139.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—612)

Expediente número 18.208/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Consuelo Portella Daudet, con domicilio en la plaza del Carmen, número 1.

Dos proyectores marca "Philips", modelo F. P., completos, para cine sonoro, de 35 mm.

Cuatrocientos noventa y siete butacas, tapizadas en rojo.

Tasado todo ello en la cantidad de 598.800 pesetas, siendo el depositario judicial don José María Portella Auded, hijo de la apremiada.

(C.—613)

Expediente número 23.343/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas Pufer", con domicilio en la calle de Juan de la Encina, número 4.

Tres comodines de 24 cajas, con tipos surtidos.

Una minerva marca "Hermes", Oficial, número C. S.-111, en perfecto estado de funcionamiento.

Una perforadora de mano, sin marca ni número visible.

Una guillotina fabricada por "Fundición Tipográfica Nacional", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 156.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis de la Puente, propietario de la empresa apremiada.

(C.—614)

Expediente número 23.645/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cerámica Mingo", con domicilio en la calle de Malcampo, número 3.

Una máquina con motor eléctrico, presadora, de fabricación de platos artísticos.

Una máquina eléctrica, de las llamadas "galleteras", de amasar barro, instaladas en pedestal de ladrillo.

Una pulidora eléctrica, instalada junto al horno.

Una máquina de las llamadas "muña", eléctrica, para cocer vidrio.

Seis máquinas eléctricas, para moldear platos artísticos.

Una máquina para moldear platos artísticos.

Una máquina de las llamadas "galleteras", de amasar barro.

Tasado todo ello en la cantidad de 158.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Moreno Toledano, empleado de la empresa apremiada.

(C.—615)

Expediente número 8.613/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hilaturas Solá, S. A.", con domicilio en la calle Flora, número 1.

Ciento noventa y dos mil novecientos nueve metros de cremallera, de diferentes colores y tamaños.

Cuatro máquinas marca "Color Metal", con motor acoplado, de 1 HP.

Ocho máquinas automáticas "Vnussi", de fabricar cadena de cremallera, con motor incorporado.

Diez máquinas auxiliares para montaje de cremalleras, con motor acoplado.

Dos máquinas fundición inyectada "Vnussi".

Un compresor de 7 HP.

Un compresor de 3 1/2 HP.

Una laminadora.

Una máquina devanadora, de 40 púas, con motor acoplado.

Una máquina devanadora, de 20 púas, con motor acoplado.

Una máquina devanadora "Cush", de 10 púas y motor acoplado.

Dieciocho bobinadoras "Voig", en tres bancadas, con motor acoplado.

Tres máquinas bobinadoras, de "Constructora Ibérica", de 12 púas cada una, con motor incorporado.

Cuatro pulidoras, motor incorporado.

Una fresadora, con motor incorporado.

Un torno "Thor", motor incorporado.

Cuatro bancos y tornillos de trabajo.

Herramientas diversas.

Coquillas y utillaje para fabricación de cremalleras.

Dos rectificadores de corriente.

Doce cubas, diferentes tamaños.

Un baño secador.

Quince cuadros con amperímetros y voltímetros.

Tasado todo ello en la cantidad de 10.003.272 pesetas, siendo el depositario judicial don Marcelino Solá Guillemont, representante de la empresa apremiada.

(C.—616)

Expediente número 4.213/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Enrique Martí Herrero, con domicilio en la calle de Azucenas, número 67.

Una máquina combinada marca "Supa".

Una máquina reguesadora sin motor.

Tasadas en la cantidad de 72.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—617)

Expediente número 6.388/71, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Comercialización de Fabricación, S. A.", con domicilio en la carretera de la de Getafe a Andalucía, sin número, Getafe (Madrid).

Una máquina de escribir marca "Hilpano Olivetti", Línea 88, de 140 caracteres, en perfecto estado.

Tres mesas de despacho, metálicas, con tapa de cristal, con tres cajones y bandeja a la izquierda, en buen estado.

Una máquina cizalla, para cortar chapas, de 1 m. de ancho y 2 mm. de espesor, marca "Somme", con motor eléctrico de 3 HP., antigua, en perfecto funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Noguera Fernández, jefe administrativo de la empresa apremiada.

(C.—618)

Expediente número 7.490/72, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Mayoral García, con domicilio en la calle Virgen de los Reyes, número 24.

Una máquina de hacer ojales, en paños de sastrería, marca "Minerva", eléctrica, con motor acoplado, número de fabricación M-761-2.

Tasada en la cantidad de 71.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—619)

Expediente número 1.080/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Viuda de Inocente León", con domicilio en la calle de Pico Cejo, número 32.

Un televisor marca "Sylvania", de 19 pulgadas, en buen estado.

Una lavadora automática marca "Lackel", tamaño pequeño, en buen uso.

Un frigorífico marca "Zoppas", de 280 litros de capacidad, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio León López, hijo de la apremiada.

(C.—620)

Expediente número 2.991/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Mutualidad Laboral de Sidero, para la tramitación de prestación de viudedad, contra la empresa Susana Lorch, con domicilio en la calle de la Palma, número 16.

Una pulidora marca "Paz", de Bilbao, con motor de 3 HP.

Una pulidora sin marca ni número visible, con motor de 3 HP.

Un baño electrolítico, para cromos, de 1,70 por 0,60 por 0,70, aproximado.

Otro baño electrolítico, para níquel, de 2,20 por 1 por 0,70, aproximadamente.

Tres baños para plata-latón y cobre, respectivamente, de 1 por 0,40 por 0,60, aproximado.

Tasado todo ello en la cantidad de 51.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Mínguez Peña, encargado de la empresa apremiada.

(C.—621)

Expediente número 3.727/74, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social para la tramitación de prestación de vejez, contra la empresa "Escelicer, S. A.", con domicilio en la calle Comandante Azcárraga, sin número.

Tres máquinas linotipia, modelo 5, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de imprimir marca "Austburg", tamaño 70 por 100, con número 7.838, motor de c.c. número 87.114, del año 1931.

Tasado todo ello en la cantidad de 790.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ramón Cerdón Pascual, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—622)

Expediente número 6.322/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Lizandro Omar Córdor de la Cruz, con domicilio en la calle Tembleque, número 108.

Un aparato de rayos "X", "Trophy", modelo 100-100, esmaltado en blanco, con mesa reclinable.

Tasado en la cantidad de 300.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Balsalobre López.

(C.—623)

Expediente número 7.791/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Domingo Navarrete Cano, con domicilio en la calle de Escalona, número 1.

Una máquina de comprobar la situación de averías de coches, marca "Pulaser", modelo Dianogic-Scope-960".

Un gato hidráulico de columna, marca "Hermes".

Un compresor de aire, marca "Mato", con motor acoplado y a presión, de 12 kilogramos.

Tasado todo ello en la cantidad de 168.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alfredo Alvarez Alonso.

(C.—624)

Expediente número 8.195/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Colegio Salmantino" (doña Ana Santos), con domicilio en la calle de Nuestra Señora del Carmen, número 46.

Seis máquinas de escribir, dos de ellas marca "Hispano Olivetti", modelos Lexicon 80, de 90 espacios; dos marcas "Style-Atlántida", y una marca "Underwood", de carro pequeño, antigua, y una marca "Olivetti", modelo Línea 98, de 125 espacios.

Una multicopista marca "Rex-Rotary-750", en perfecto estado de funcionamiento y uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Calvo Santos, director de la empresa apremiada.

(C.—625)

Expediente número 8.661/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Sacristán Minaya, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 13.

Dos máquinas de coser industriales, marca "Scces", con motor acoplado, sin número visible.

Tasadas en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—626)

Expediente número 9.053/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Tomás Manzanero Lucas, con domicilio en la calle de Angel Luis de la Herranz, torre 3-8.

Un tocadiscos "Stuber", modelo 708, con dos altavoces, marca "Wafers", estereofónico.

Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas y dos canales, en oscuro, sin número visible, por encontrarse con estabilizador marca "Rekord".

Una lavadora automática marca "Zanussi", modelo F-54.

Un frigorífico marca "Ignis", de dos puertas.

Una cocina mixta marca "Corcho", de tres fuegos a butano y dos eléctricos con horno y reloj, modelo Gat-250".

Un calentador a butano marca "Coimbra Godesia", grande.

Tasado todo ello en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Mercedes Criado González, esposa del apremiado.

(C.—627)

Expediente número 146/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Cortés Ródenas, con domicilio en la calle de Arévalo, número 2.

Una máquina de coser industrial, con motor, marca "Refrey, núm. 1788326.

Una máquina remalladora para confección, marca "Gultor", eléctrica, clase 1.004-25.

Tasadas en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—628)

Expediente número 607/75, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Comercio por impago de un crédito laboral, contra don José María Pérez Ezeiza, con domicilio en la calle de Padre Piquer, número 54.

Dos sillones tapizados en curpiel de color marrón, patas de madera, en buen estado.

Un mueble-librería de 2 por 2,25 metros, con cuatro estanterías y cinco departamentos, en color marrón, en buen estado.

Un tresillo con sofá de tres cuerpos, y dos butacas, tapizadas en tela color beige.

Un televisor marca "Werner", de 24 pulgadas, con U. H. F., caja de color caoba, en buen estado.

Una lavadora automática marca "New-Pol", de 5 kilos de lavado, en buen estado.

Un frigorífico marca "Fagor", de 180 litros, en blanco, de una sola puerta, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 38.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María José Sierra Montero, esposa del apremiado.

(C.—629)

Expediente número 778/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Armando Velasco Gómez, con domicilio en la calle del Cafeto, número 5.

Una lavadora automática marca "Lavamat", modelo Bella, de 5 kilogramos de lavada, en perfecto funcionamiento.

Un frigorífico marca "Ignis", de 150 litros, en perfecto funcionamiento.

Un televisor portátil marca "Elbe", de 12 pulgadas, en perfecto funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—630)

Expediente número 1.566/75, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Granada, por impago de una multa, contra don Camilo Gene Torres, con domicilio en la plaza de Conde de Casal, número 1.

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Divi-Suma, en perfecto estado, siendo el depositario judicial don José Martín Lazán, director de la empresa apremiada.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial el mencionado anteriormente.

(C.—631)

Expediente número 1.841/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Andrés Sotoca Galdin, con domicilio en el paseo de la Florida, número 1.

Una saturadora automática, eléctrica.

Una llenadora de sifones, compuesta de dos grupos.

Una llenadora de gaseosa, refrescos, etcétera, de seis grupos.

Una lavadora de botellas, de cuatro grupos, eléctrica.

Una taponadora de chapas.

Dos dosificadores de jarabe.

Un compresor para la cerveza, eléctrico, "Ingersolran".

Dos compresores "Bitzer".

Dos compresores "Nacionales".

Válvulas de automatismo del agua.

Un guarda motores.

Termostatos y todo lo correspondiente a esta instalación de refrigeración.

Una peladora de patatas tipo industrial, "Jemmi".

Una lavadora industrial "Solenry".

Tasado todo ello en la cantidad de 627.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—632)

Expediente número 2.172/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Fernández Pérez, con domicilio en la calle de José del Prado y Palacios, números 1, 3 y 5 (colegio).

Ciento veinte pupitres bipersonales, de estructura de hierro, tapa y asientos de madera.

Cuarenta pupitres tripersonales, de estructura de hierro, tapa y asientos de madera.

Cuarenta mesas cuadradas, cuatripersonales, con cuatro banquetas cada una, totalmente de madera.

Dieciséis (17) mesas metálicas, con tapa de madera, propias de laboratorio, de 2,40 por 0,40.

Seis mesas de las mismas dimensiones que las anteriores, metálicas, con tapa de formica.

Diez sillones de madera de nogal, tapizados en cuero color negro.

Una máquina de escribir marca "Ideal", de 90 espacios, número 110.564.

Una máquina de escribir marca "Un-

derwood", de 90 espacios, sin número visible.

Seis máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 90 espacios, números 1073113, 1199094, 830053 y 1205084.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 125 espacios, número 857186.

Cuatro máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", números 1336022, de 100 espacios; 1305751, de 120 espacios; 1242672, de 140 espacios y 1335109, de 120 espacios.

Dos máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", de 130 espacios, números 1407675 y 1407823.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 90 espacios, número 40806.

Una máquina de escribir marca "Remington", de 120 espacios, con número G. L.-184540-U.

Una máquina multicopista marca "A. B. Dick-Offset-320", con núm. 698645.

Una máquina fotocopiadora marca "A. B. Dick-675", sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 769.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—633)

Expediente número 3.077/75, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de la Construcción por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, para tramitación de pensión de jubilación, contra la empresa Cristóbal Sánchez Migallón, con domicilio en la calle de Manuel Silvela, número 6.

Una máquina sumadora "Hispano Olivetti", manual, color azul, en perfecto funcionamiento.

Una máquina sumadora "Hispano Olivetti", eléctrica, en color gris y negro, en perfecto estado.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, número 942498, de 180 espacios, en perfecto estado.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Línea 90, de 180 espacios, número 1281856, en perfecto estado.

Una máquina calculadora "Hispano Olivetti", modelo Lagos 245, eléctrica, en perfecto estado.

Un aparato de radio y tocadiscos, con altavoz incorporado, moderno, sin marca visible, en perfecto estado.

Un ventilador de sobremesa marca "Foix", en perfecto estado.

Una mesa de despacho, moderna, con tablero de madera, de 2,10 por 0,90 m., con cuatro cajones a la derecha, en perfecto estado.

Dos sillones metálicos, tapizados en cuero color rojo, en perfecto estado.

Un sillón grande, metálico, tapizado en cuero rojo, haciendo juego con los anteriores.

Tasado todo ello en la cantidad de 85.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Concepción Montoya Arranz, empleada de la empresa apremiada.

(C.—634)

Expediente número 3.301/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Marpi", con domicilio en el Camino de La Laguna, número 166.

Una caja registradora eléctrica, "Hugin", de teclas de bajada, marcando pesetas 9.999,90.

Una máquina sumadora marca "Olivetti", eléctrica, número 416.429.

Tasado todo ello en la cantidad de 37.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Dionisio Abade Fernández, encargado de la empresa apremiada.

(C.—635)

Expediente número 3.273/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alejandro Caballero Fernández, con domicilio en la calle de la Espada, número 14.

Una máquina de coser eléctrica, de puntada invisible, marca "Estrobel", número 44-2-N.

Una máquina de coser eléctrica, de cantar, marca "Estrobel", con número 130-K-R.

Una máquina de coser eléctrica, de pasar hilos, marca "Duplex", núm. 2.120.

Una máquina de coser marca "Singer", de puntada invisible, número 246-K.

Una mesa plancada aspiración, marca "Demes", modelo DM-3-HB.

Una prensa de planchar, marca "Plavor", modelo MPV.

Una máquina de escribir marca "Olympia", de 120 espacios, número 3638938.

Tasado todo ello en la cantidad de 161.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—636)

Expediente número 2.928/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Justo Yagüe Ocaña (Pablo Vázquez González), con domicilio en la plaza de Santo Domingo, número 8.

Una cafetera exprés marca "Gaggia", de dos portas, en acero inoxidable, en perfecto estado.

Una caja registradora marca "National", con una suma de 9.999,90 pesetas, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 58.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pablo Yagüe González, hijo del apremiado.

(C.—637)

Expediente número 3.330/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Adelaida Martínez Fernández, con domicilio en la calle de San Cipriano, número 12.

Una cafetera de dos brazos, marca "La Pavoni", en buen estado.

Tasada en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel de los Santos Parra.

(C.—638)

Expediente número 3.729/75, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de Consumo, por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don Manuel Pizarro Martín, con domicilio en la calle de Mariano Matesanz, número 8, en Villaverde.

Una vitrina frigorífica de acero inoxidable, con lunas expositoras de géneros y motor acoplado, de 2 por 1 por 0,90 metros, en perfectas condiciones de funcionamiento.

Un mostrador de acero inoxidable, con cámara y expositor y con motor acoplado, de 4 metros de largo y uno más haciendo ángulo, de 0,80 metros de alto y 1 metro de ancho, en perfectas condiciones de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 108.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—639)

Expediente número 3.965/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Cayetano Heredia Millán, con domicilio en la calle Bierzo, número 6, Polígono "Cobo Calleja", en Fuenlabrada (Madrid).

Una cizalla de tope trasero motorizado, selector de corte y mando sensitivo, marca "Promecan", modelo 31.100-A-10, número 63110-1320, en perfecto estado de funcionamiento y en buen uso.

Una guillotina marca "Somner", de un metro de largo de corte, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Un torno marca "Cumbre", modelo 022, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y uso.

Un torno marca "Osuma", de 2,50 metros entre puntos, sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento.

Un cilindro de curvar chapa, marca "Agial", de dos metros y hasta 8 milímetros de grueso, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV., en perfecto estado de funcionamiento y uso.

Una prensa sin marca visible, también sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento y uso.

Tres grupos de soldadura eléctrica, marca "Gar", de 600 amp., en perfecto estado de funcionamiento y uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.170.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—640)

Expediente número 3.977/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial

de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Edificaciones Asser, S. A.", con domicilio en la calle de Velázquez, número 119.

Un tablero de dibujo metálico, marca "Tunag", con tecnógrafo incorporado marca "Florett", de 1,50 por 2 m., con lámpara incorporada.

Una mesa de despacho asimétrica, metálica, con tapa de madera de 3 por 1,40 m.

Un sillón giratorio, tapizado en tela color azul, en perfecto estado.

Dos sillas tapizadas, haciendo juego con el sillón, en perfecto estado.

Un armario librería de cinco estanterías en la parte superior, con dos puertas en madera, en buen estado.

Un armario en madera, de dos estanterías en la parte superior y cinco cajones en la inferior, en buen estado.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela color verde, en buen estado.

Una máquina calculadora marca "Context-SS", eléctrica, número 49304992, en perfecto funcionamiento.

Un tablero de dibujo, de madera, de 1,50 por 0,90 m., con lámpara incorporada.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de madera, de 2,20 por 0,80 m., con cuatro cajones a la izquierda y dos a la derecha.

Un sillón tapizado en tela color verde, en buen estado.

Un mueble de madera, con una estantería y tres cajones-ficheros en la parte superior.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Praxis-49, en color gris, de 130 espacios, en perfecto funcionamiento.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Tekne-4, número 6513942, de 150 espacios, en perfecto estado.

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Lagomarsino-Totalia", modelo 8381.

Una mesa metálica, tablero de madera, con tres cajones a cada lado.

Una mesa de despacho, metálica, de tapa de madera, con cuatro cajones a la derecha.

Una mesita modelo "Involca", para máquina de escribir.

Una estantería metálica, con cinco estantes dobles, en buen estado.

Un archivador metálico, de cinco cajones, en buen estado.

Cuatro sillas metálicas, con asientos y respaldos tapizados en tela de color granate, en buen estado.

Una mesa de despacho, asimétrica, en madera, con tapa de cristal, de a por 0,90 metros, sin cajones, en buen estado.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor-4C, de 125 espacios, núm. E-13-682L316, en perfecto funcionamiento.

Una lámpara de mesa moderna, con brazo de madera y base metálica, en negro.

Dos sillones tapizados en tela de color verde, con cojines en el mismo color.

Un sillón de brazo, en madera, con asientos y respaldo de skay color verde, en buen estado.

Dos armarios de madera, de 1,60 por 1 m. cada uno, con estantería en la parte superior y dos puertas en la inferior.

Tasado todo ello en la cantidad de 145.500 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa deudora.

(C.—641)

Expediente número 4.077/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Campos Villegas, con domicilio en la calle del Nuncio, número 4.

Una sierra de cinta marca "Guillet", Auserre France, con volante de 0,80 centímetros, con motor de 5 HP., en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—642)

Expediente número 4.732/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa

Gregorio Campos Greciano, con domicilio en la calle La Navata, en Galapagar (Madrid).

Un frigorífico industrial marca "Faema", de acero inoxidable, de cuatro puertas, eléctrico, de 2 m. de alto y 1,20 de ancho.

Un televisor marca "Marconi", con U. H. F., en color negro y caoba, sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 79.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—642 bis)

Expediente número 4.877/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Martínez Platero, con domicilio en la calle de Batres, número 4, en Arganda del Rey (Madrid).

Una máquina combinada para la madera marca "A. Y. C. E.", con motor de 3 HP, moderna y en perfecto estado.

Una sierra de cinta marca "Claramunt", de 0,80 m. de paso, con motor de 5 HP, moderna, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 102.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Horche Zamora, con domicilio en la calle Pilar, núm. 4.

(C.—643)

Expediente número 4.992/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Castelló, núm. 63.

Una máquina minerva marca "Victoria", para imprimir, en perfecto estado, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Biosca, hermano del apremiado.

(C.—644)

Expediente número 5.021/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonia Fuentes Díaz, con domicilio en la calle de Malcampo, núm. 1.

Un televisor marca "Emerson", de 17 pulgadas, con U. H. F., con caja de color caoba.

Una lavadora automática marca "Kelvinator", modelo 1.006, de cinco kilos de lavado.

Tasado todo ello en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Antonia Fuentes.

(C.—645)

Expediente número 5.361/75, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, para la tramitación de Prestación de Jubilación, contra la empresa "Limpiezas Madrid", con domicilio en la calle de Fomento, núm. 6.

Una máquina Programat, modelo 603, de la marca "Olivetti".

Tasada en la cantidad de 250.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Teresa Rojo del Olmo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—646)

Expediente número 5.854/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Acabados Metales Galvanoplásticos", con domicilio en la calle de Movinda, número 4.

Un rectificador de corriente continua marca "Alves", de 10 voltios y 1.000 amperios.

Un rectificador de corriente continua marca "Alves", de 10 voltios y 1.500 amperios.

Un rectificador de corriente continua marca "Alves", de 20 voltios y 1.500 amperios.

Un rectificador de corriente continua marca "Alves", de 20 voltios y 2.000 amperios.

Un baño de níquel de dos metros de longitud por uno de ancho y uno de profundidad, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 585.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Isidro Agraz.

(C.—647)

Expediente número 31.867/75, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Industrias Plásticas

Lugar, S. A.", con domicilio en la calle del Gladiolo, núm. 10.

Una máquina fotocopiadora marca "A. B. Dick", modelo 675, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 84.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Caballero Benítez, Director Técnico de la empresa apremiada.

(C.—648)

Los actos del remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el día 7 de mayo de 1976, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 6 de abril de 1976. — Firmado: Juan Antonio Jiménez, Secretario. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil trescientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Piñeira, en nombre y representación de "Celestino Junquera, S. L.", contra don Enrique Frimoy, como titular de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

1.º Cuatro grupos de soldadura, dos marca "Aguilas" y las otras dos "Saldarcos".

2.º Una máquina trenzadora marca "Cutting".

3.º Dos máquinas de taladrar, marca "Corado".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de veintiocho mil pesetas para el grupo primero; el de treinta mil pesetas para el segundo, y el de sesenta mil pesetas para el tercero, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, con domicilio en esta capital, calle Angeles Sánchez, veintinueve.

Dado en Madrid, seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — José Moreno. (Rubricado.) — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricado.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.011)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número cinco

de Madrid, en autos ejecutivos número mil seiscientos treinta de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de don Pedro Buenosvinos Fernández, contra don Juan Pérez Fuentes, que gira con el nombre de "Repuestos El Rayo", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un vehículo "Seat 124-D", ranchera, matrícula M-7140-H.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se bastan se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en esta capital, calle Gutierrez de Cetina, treinta y uno.

Y para que la publicación de dicha subasta tenga lugar expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.018)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos setenta y cinco A de mil novecientos setenta y cinco, conforme a la Ley de Hipoteca Naval, a instancia de Crédito Social Pesquero, contra don Juan de Dios y don Francisco Pérez Bonmatí, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la embarcación especialmente hipotecada por los demandados en garantía del crédito reclamado, que a continuación se describe:

Denominada "Juanito y Paquito", de las siguientes dimensiones y características: Casco de madera; eslora, 20,87 metros; manga, 6,52 metros; puntal, 3,45 metros; tonelaje total R. B., 105,60 toneladas; neto, 61,05 toneladas. Lleva instalado un motor diesel marca "Deutz" de cuatro tiempos, número 4530595, de 400 CV, al cual se extiende la hipoteca, así como a toda la maquinaria auxiliar, instalación frigorífica, artes y pertrechos de la nave.

Se ha señalado para el remate el día veintiocho de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado de tres millones ochocientos veintitrés mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

La embarcación se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Las cargas anteriores y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto,

el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.996)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado con el número ciento noventa y siete de mil novecientos setenta y cuatro A, conforme a la Ley de Hipoteca Naval, a instancia de Crédito Social Pesquero, contra la entidad "Pesquera San Marco, S. A.", se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, de la embarcación especialmente hipotecada por la entidad demandada que a continuación se describe:

Embarcación denominada "Madre Amada", con casco de madera y siguientes dimensiones: eslora, 19,40 metros; manga, 5,20 metros; puntal, 2,60 metros; tonelaje total, no consta. Llevará instalado un motor "Echevarría" de 150/170 HP, al cual se extiende la hipoteca, así como al detector de pesca, sonda, goniómetro y telefonía, etc., así como a todos los pertrechos y artes de la nave. Inscrita la hipoteca al folio 163 del tomo sexto del Registro Mercantil y de Buques de Ribadeo, hoja número 145, inscripción segunda de hipoteca, y tomada razón al folio 2.649 de la tercera lista de la Ayudantía Militar de Marina de Vivero.

Se ha señalado para el remate el día dos de junio de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La embarcación se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de la nave.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.997)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado, calle del Almirante, nueve, tercero, con el número quinientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro-B, a instancia de "Servicio de Financiación al Comprador, S. A.", representada por el Procurador señor de Gandarillas, contra don Emilio Alonso Munárriz y otro, para la efectividad de un crédito hipotecario por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez nuevamente, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

1.ª Parcela de terreno sita en Soria, de 430 metros cuadrados, en la carretera o calle de San Lorenzo, frente al número 4 de la calle de Postas, en sus traseiros. Linda: al Norte, calle de San Lorenzo, en línea de 19,40 metros; Sur, con calle Nueva, en línea de 19,40 metros; Este, con resto de finca de donde se segrega, en línea de 22,20 metros, y Oeste,

en línea de 22,20 metros, con resto de la finca de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, al tomo 1.213 del Ayuntamiento de Soria, folio 186, finca 11.323, inscripción primera. Valorada en la escritura de préstamo en un millón ochocientos mil pesetas.

2.ª Terreno sito en Soria, en la falda del Castillo y del Cerro del Castillo, sin número; que linda: por su frente, con la falda del Castillo, cerro del Castillo y transformador de corriente eléctrica; por la derecha, entrando, finca de propiedad particular; por la espalda, con finca también de propiedad particular, y por la izquierda, con finca propiedad de don Eugenio y don Felipe Las Heras y senda de camino de los depósitos de agua. Ocupa una extensión de 3.287,22 metros (tres mil doscientos ochenta y siete con veintidós metros). De esta finca han segregado 430 metros cuadrados, que pasaron a formar la finca independiente que se ha descrito. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, al tomo 709, libro 47 del Ayuntamiento de Soria, folio 209, finca 2.728. Valorada en la escritura de préstamo en cuatro millones seiscientos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera

Los postores deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la segunda subasta, que lo fué de un millón trescientas cincuenta mil pesetas la primera y tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas la segunda.

Segunda

La consignación del resto del precio se efectuará dentro del plazo de ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera

Los autos y la certificación a que alude la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a tres de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—1.973)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Junco Anguas, contra don José Moreno Giner, con el número mil trescientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y cinco A, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Piso letra A en planta cuarta, correspondiente a la sexta de construcción de la casa señalada con el número doce de la avenida de Lisboa, al sitio conocido por San José de Valderas, actualmente Parque de Lisboa, en término de Alcorcón (Madrid). Es la número 11 del proyecto del bloque 3. Tiene un acceso por la escalera derecha. Ocupa una superficie de 88,94 metros cuadrados, aproximados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendero, cuarto de aseo, cuarto de baño y una terraza que da a la fachada posterior de la casa. Linda: derecha, entrando, piso letra B de esta misma planta y escalera; izquierda, piso letra B de esta misma planta, pero de la escalera izquierda; fondo, resto de finca de don Ramón Fernández Soler, y al frente, el pasillo de acceso, hueco de la escalera derecha y el patio central de luces.

Cuota.—Representa una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, del 1,628 por 100.

Inscrita la hipoteca en el tomo 1.556, libro 165 de Alcorcón, folio 98, finca número 12.669, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Getafe.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.975)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barréda, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día dos de junio próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en tercera subasta, acordada en los autos ejecutivos seguidos con el número quinientos treinta y tres de mil novecientos setenta y tres (J. 13), a instancia de don Francisco López-Brea y Redondo, representado por la Procuradora señorita Feijóo Heredia, contra doña María Lina Pertiñez Gómez, de la finca embargada a dicha demandada siguiente:

Piso cuarto derecha de la casa en Madrid, calle de Alcalá, número 167, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, compuesto de varias habitaciones y servicios; ocupa una superficie aproximada de 158 metros 60 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Linda: al frente, piso izquierda de su planta, rellano y caja de escalera, patio al que tiene cinco huecos y otra vez piso izquierda de su planta y otro patio al que tiene cuatro huecos; izquierda, calle de su situación, a la que tiene una terraza con un hueco de acceso; derecha, testero de la casa, y fondo, pared izquierda de la casa y patio, al que tiene cuatro huecos. Tiene un anexo en la planta de sótano, denominado como el piso, cuyo uso y disfrute le corresponde, con una superficie de cuatro metros 60 decímetros cuadrados, aproximadamente. Su cuota en el condominio es de diez enteros por ciento. Inscrita con el número 52.009, al folio 182 del libro 1.502 del archivo del Registro de la Propiedad número 1 de esta capital.

Se advierte: Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de la segunda subasta, que fué de

un millón ciento una mil trescientas cuarenta pesetas; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que asimismo estarán de manifiesto los autos, en los que consta la preceptiva certificación de cargas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid, a siete de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.907)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos procedimiento judicial sumario a instancia de "Alquimóvil, Sociedad Anónima", contra don Ildefonso Laguna Used y doña Juana Lucía Used; en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes:

Finca primera

Prado en término de Navalcarnero, en el paraje "Hacienda Cuevas", con álamos negros, fresnos, bardeguera, mimbre, carrizo, con una superficie de una fanega cinco celemines, equivalentes a 95 áreas cinco centiáreas; que linda: al Oriente, el río; Mediodía, Barranquilla de Víctor; Poniente, finca de esta misma hacienda y Tomasa Medrano, y al Norte, Magdalena Arroyo. Es parte de la parcela 7, polígono 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 437, libro 12, folio 38, finca 7.556, inscripción cuarta.

Finca segunda

Tierra en el término de Navalcarnero, al sitio denominado "Hacienda de Cuevas", con una superficie de 10 celemines, igual a 55 áreas 89 centiáreas; que linda: al Oriente, Ildefonso Laguna Used; Mediodía, Barranquilla de Víctor; Poniente, Carril de Toledano, y al Norte, Tomasa Medrano. Contiene una mata de álamos. Es parte de la parcela 7, polígono 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 437, libro 128, folio 44, finca 7.558, inscripción cuarta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón quinientas mil pesetas para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el diario "El Alcázar", expido el presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos setenta

y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.006)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.191 de 1974, a instancia de "International Business Machines, S. A. E.", contra doña Alicia Pérez Herranz, sobre pago de 154.679,45 pesetas; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 1 de julio, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que servirá de tipo para la misma el de tasación, o sea la suma de ciento noventa y dos mil pesetas (192.000 pesetas).

Que la máquina objeto de la subasta se encuentra en poder de la demandada doña Alicia Pérez Herranz, domiciliada en calle Fundadores, número 21, planta séptima, de Madrid, en calidad de depósito, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina IBM, marca "Compe-ser 72", 192.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de abril de 1976.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín.

(C.—690)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 15 de los de esta capital, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de las diligencias preparatorias 6 de 1966, se saca a la venta en pública y primera subasta un frigorífico "Westinghouse", núm. 1.029.110; una lavadora "Claramatch novas", número 68/1.023; un televisor marca "General Eléctrica Española", de 19 pulgadas, número MT 291, supervisor, que fueron tasados respectivamente el frigorífico en pesetas 10.000, la lavadora en 8.000 pesetas y el televisor en 8.000 pesetas.

Advertencias

Primera. Esta primera subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso segundo, el día 3 de mayo próximo, a las doce de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta. Que los aparatos embargados se encuentran en el domicilio del penado Lorenzo Becerra Alvarez, sito en la calle Navalalmoral de la Mata, número 11, sexto A.

Dado en Madrid, a 2 de abril de 1976. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—3.395) (C.—695)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez

de instrucción número 16 de los de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Sección 6.ª de la ilustrísima Audiencia Provincial, dimanante del sumario número 67 de 1971 de este Juzgado de instrucción, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de ocho días y formando un solo lote, un camión marca "Ebro", matrícula M-806.427, de 1.000 kilogramos de carga, número 9-C-51733, de 18 HP, basculante, por el tipo de 130.000 pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, segunda planta, el día 21 de mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

4.º Que el depositario del camión que se subasta es el procesado en el sumario indicado, Raúl López Sánchez, domiciliado en esta capital, calle General García de la Herranz, número 6.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—673)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de los de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 20 de 1974 de este Juzgado de instrucción, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, que es el de 140.000 pesetas, formando un solo lote, 2.000 soportes para pletina de cobre, utilizables para parrillajes y montajes eléctricos, modelo SE-80; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, segunda planta, el día 21 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, teniéndose en cuenta que aquél es rebajado en un 25 por 100 por tratarse de segunda.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

4.º Que el depositario de los bienes que se subastan es el procesado en el sumario indicado, Luis Lucas Talavera Pouzol, domiciliado en esta capital, calle Ponferrada, 39.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—691)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Antonio Marañón Chávarri, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; doy fe.

Hago saber: Que en los autos número cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, de juicio ejecutivo seguidos por el "Banco Español de Crédito", contra don Santiago Alonso Menéndez, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y veinte días, respectivamente, y precio de tasación, los siguientes bienes muebles e inmuebles:

Bienes muebles

1.º Una cuba forrada, de 250 por 60 por 95 centímetros, con campana de aspiración y motor acoplado eléctrico de 2,50 CV, cuyo contenido está compuesto

de materias y ácidos para baño de cromo, valorizada en quince mil pesetas.

2.º Una cuba de 250 por 100 por 95 centímetros, forrada de poliéster y con ruedas de movimiento, valorizada en cincuenta mil pesetas.

3.º Otra cuba forrada de p.v.c. de 70 por 70 por 100 centímetros, cuyo contenido está compuesto de sulfato de níquel, cloruro de níquel y ácido bórico y sus correspondientes trestas de titanio y sección amhórica de material de níquel base, valorizada en ochenta mil pesetas.

4.º Otra cuba forrada de 100 por 70 por 100 centímetros, compuesta de los mismos elementos que la anterior, valorizada en diez mil pesetas.

5.º Tres cubas forradas de 100 por 60 por 60 centímetros, compuesta de sulfato de cobre y sección anódica de cobre fosforoso, con barras de movimiento y motor reductor, valorizada en ciento cincuenta mil pesetas.

6.º Seis cubas de 100 por 60 por 95 forradas de poliéster con válvulas de desagüe, valorizadas en diez mil pesetas.

7.º Una cuba forrada de poliéster, de 250 por 60 por 100 centímetros, con un motor excéntrico para movimiento tres barras, ocho cestas de titanio y 100 kilos de ánodos de níquel con capacidad para 1.332 litros de electrolitos de níquel a 24º Be, valorizada en cien mil pesetas.

8.º Una cuba forrada de p.v.c. de 2 metros por 105 centímetros, con un motor excéntrico para movimiento, doce cestas de titanio tres y 100 kilos de ánodos de níquel con una capacidad de 1.920 litros de electrolitos de níquel a 2º Be, valorizada en cien mil pesetas.

9.º Una cuba forrada de 250 por 60 por 100 centímetros, con motor para movimiento, siete cestas de titanio, 100 kilos de ánodos de níquel con una capacidad para 1.450 litros de electrolitos a 25º Be, valorizada en ochenta y cinco mil pesetas.

Inmueble

Una parcela de terreno en Torrejón de Ardoz, con fachada en la calle de Grafitos, de una superficie de 670 metros cuadrados. Linda: al frente, en línea de 11 metros, con la calle de Grafitos; por la derecha, entrando, al Norte, con la parcela vendida a don Isidro Nieto Chacra, en línea de 60 metros; por la izquierda, al Sur, con parcela vendida a don José Antonio Calatrava Gómez, y al fondo u Oeste, con finca agropecuaria "Corpas, S. A.". Inscrita a nombre del ejecutado don Santiago Alonso Menéndez, al tomo 2.098, folio 239, finca número 17.326 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

En dicha parcela se halla construida una nave industrial que consta de una sola planta, donde en parte se ha incorporado un altillo que hace las veces de oficina y de almacén, con un patio posterior, donde existen edificaciones anejas de una sola planta, con una superficie total aproximada de 670 metros cuadrados construidos, valorada en cinco millones trescientas sesenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiuno de mayo próximo, a las once horas, se previene: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor asignado a los bienes que desee subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte del precio.

Que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor asignado a cada una de las fincas; que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta el día anterior al señalado para la subasta, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la misma.

Y para su debida publicación se libera el presente, dado en la ciudad de Alcalá

de Henares, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.959)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado de la sociedad "El Elcinar del Alberche, S. A.", representada por el Procurador don José Sampere Muriel, por auto de esta fecha, en vista de lo solicitado por mencionada sociedad suspensa y de conformidad con la Intervención judicial, al exceder el número de acreedores de doscientos, se ha acordado dejar sin efecto el señalamiento de Junta general de acreedores convocada para el día treinta de junio próximo y sustituida por la tramitación escrita, concediéndose a la entidad suspensa el plazo de cuatro meses para presentar al Juzgado la proposición de convenio con el voto de los acreedores en la forma que dispone el artículo diecinueve de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Navalcarnero, a tres de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.017)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El señor Juez municipal número dos de los de esta capital, don Julián Sánchez-Escribano Rico, y en los autos de proceso de cognición seguidos bajo el número trescientos catorce de mil novecientos setenta y dos, a instancia del Procurador don Luis Pozas Granero, en representa-

ción de don Rafael Ferrero Soler, contra don Antonio Martínez Sáinz, sobre reclamación de cantidad, ha acordado en proveído de esta fecha:

I

Sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio de doce mil pesetas en que ha sido embargado, el siguiente vehículo de la propiedad del demandado:

Un automóvil marca "Seat", matrícula J-16.695, modelo 1.400. Este vehículo se encuentra depositado en el "Garaje Valencia", sito en el paseo del Molino, número nueve, de esta capital.

II

Señalar para el acto del remate el día once de mayo próximo, a las doce horas, en su Sala de audiencia, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo.

III

Prevenir a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado (o acreditar haberlo efectuado en la Caja General de Depósitos) el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de aquélla, y que el remate se podrá hacer en calidad de ceder.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente por duplicado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.002)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal del número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número ciento sesenta de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio verbal de desahucio

sobre falta de pago del piso cuarto derecha letra B de la finca número 15 de la calle de la Paloma, de esta capital, a instancia del Procurador de los Tribunales don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre y con la representación de don Amador Lamela Pereira, contra doña Consolación Martín Díaz, en ignorado paradero, en el que se ha acordado, por providencia del día de hoy, citar a las partes para la celebración del juicio que se interesa el día once de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número veinte, piso primero, debiendo de comparecer con los documentos, testigos y demás medios de prueba que intente valerse, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará en rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a doña Consolación Martín Díaz, expido la presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis, y para fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena.—El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—2.009)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el presente se citan en forma a los ignorados herederos de don Arturo Simal Vague, arrendatario que fué del local sito en la calle de Alonso Núñez, número doce, de esta capital, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, el día once de mayo próximo y hora de las doce, por sí o por medio de apoderados en forma y con los medios de prueba de que intenten valerse, asistidos de Letrado por ser preceptiva la intervención del mismo, apercibiéndoles que de no comparecer a esta primera citación ni alegar justa causa que se lo impida se les tendrá por conforme con el desahucio, sin volver a citarles ni oírles, pues así lo tiene acorda-

do en proveído de esta fecha en los autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número ciento cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Antonio Carrasco Cuadros y doña Carmen Carrasco Cuadros, contra los ignorados herederos de don Arturo Simal, sobre desahucio por falta de pago de alquileres del mencionado local.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los citados ignorados herederos de don Arturo Simal, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

En Madrid, a siete de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.974)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído de don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en el juicio de cognición número doscientos setenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, instado por don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de "Aceros Atlas, Sociedad Anónima", contra don Angel Otamendi García, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido tasados de treinta y ocho mil pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un torno marca "Cumbre", de 50 centímetros entre puntos, cilíndrico, para tornillería.

Una máquina de taladrar, marca de taladrar "E. E.", de columna, de 32 milímetros.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día catorce de mayo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente

obras de desglosado del de saneamiento en Manzanares el Real, en la cantidad de 4.991.742 pesetas, con arreglo al proyecto y pliegos aprobados en dicho acuerdo; y requerir a la citada empresa para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del contrato.

972. Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de esta Corporación en sesión de 25 de septiembre de 1975, a don Jesús Llorente Miguel, la ejecución de las obras adicionales de saneamiento en Robregordo, primera fase, en la cantidad de 345.091 pesetas, con arreglo al proyecto y pliegos aprobados en dicho acuerdo; y requerir al citado adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del contrato.

973. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Fresnedillas de la Oliva, y en su virtud, autorizar su ejecución por el sistema de administración directa, hasta un gasto máximo de 3.795.294 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base a la subasta.

974. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para la ejecución de las obras de saneamiento, segunda fase, de terminación en Horcajo de la Sierra, y en su virtud autorizar su ejecución por el sistema de administración directa hasta un gasto máximo de 1.901.230 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base a la subasta.

975. Aprobar proyecto de saneamiento, fase de terminación, de Moncayo de la Sierra, por un importe de 5.028.666 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 5.028.666 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

976. Aprobar proyecto de reforma y adaptación de la Casa-Ayuntamiento de Talamanca del Jarama, por un importe de 3.017.574 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 3.017.574 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

977. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de captación de pozo para el abastecimiento de agua a La Cabrera, por un importe de 273.914 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y dada la urgencia justificada en su expediente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, autorizando su ejecución por el sistema de concierto directo hasta un gasto máximo de 268.732 pesetas.

959. Quedar enterada y prestar conformidad al acuerdo adoptado en 23 de octubre de 1975 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de un generador de lesiones por radiofrecuencia, con destino al Servicio de Neurocirugía, hasta un importe de 347.939 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 19 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria, declarando de urgencia la citada adquisición según los fundamentos y propuestas contenidos en su respectivo expediente; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha adquisición de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización.

960. Quedar enterada y prestar conformidad al acuerdo adoptado en 23 de octubre de 1975 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de un equipo de dosimetría por termoluminiscencia, con destino al Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", hasta un importe de 900.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 19 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria, declarando de urgencia la citada adquisición según los fundamentos y propuestas contenidos en su respectivo expediente; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha adquisición de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización.

961. Quedar enterada y prestar conformidad al acuerdo adoptado en 23 de octubre de 1975 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de tres detectores para radiación X y gamma con sus correspondientes accesorios, con destino al Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", hasta un importe de 304.290 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 19 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria, declarando de urgencia la citada adquisición según los fundamentos y propuestas contenidos en su respectivo expediente; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha

sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Se hace constar que los bienes embargados se encuentran depositados en la persona de don José Ramírez López, en el domicilio del demandado, calle Pilarica, nueve, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.955)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número veintitrés de los de esta capital,

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número trescientos setenta y tres, seguidos a instancia de "Mutua Rural de Seguros", representada por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, contra don Mateo Alejandro Sánchez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta por segunda y pública subasta y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que a continuación se expresan, en el valor en que han sido presupuestados:

Dos vacas de raza holandesa, lecheras, blanca y negra, de tres a cuatro años y una alzada de un metro cincuenta centímetros, aproximadamente, sesenta mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto) el día

once de mayo próximo, a las once de la mañana.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación.

Tercera

El tipo de licitación será el valor en que han sido justipreciados los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.015)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López Canti y Felez, Juez municipal número treinta y dos de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio verbal civil, hoy en ejecución de sentencia firme, a instancia de "Seficitroén Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra don Gerardo Martín Jericó, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, y por el tipo de tasación, los bienes embargados por razón de esta eje-

cución al referido demandado; cuyo acto tendrá lugar el día doce de mayo próximo y hora de las doce quince, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Valle Inclán, número dieciocho (posterior), bajo las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en don Gerardo Martín Jericó, con domicilio en calle de Valmojado, número doscientos setenta y nueve, piso quinto, letra A, de esta jurisdicción.

Bienes objeto de la subasta y su tasación

Una furgoneta marca "Citroën", matrícula M-579.378, no ha podido ser valorada por estar retirada de la circulación, ignorando el paradero.

Un televisor marca "Klarmax", de 22 pulgadas, estabilizador y mesa, valorado en la cantidad de nueve mil pesetas.

Total: nueve mil pesetas.

Y para que sirva de anotación, notificación y publicación de la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.014)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Angel Pérez Romero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 de abril, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 145 de 1976, que se sigue por estafa, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.318)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 183 de 1976, por lesiones.—Arlindo Joaquín Ferreira Montero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de La Rosa, núm. 2, primero (pensión "Tona"), comparecerá el día 29 de abril, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.321)

Juicio de faltas núm. 27 de 1976, por lesiones circulación.—Adoración Riesgo Tablado, domiciliado últimamente en Villaseca, núm. 26, en donde ha resultado desconocida, comparecerá el día 6 de mayo próximo venidero, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.322)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO 62 - TELÉF. 273 38 36

adquisición de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización.

962. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de un autoclave automático para el Servicio de Traumatología de aquella Ciudad y por un importe total de 875.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 19 del vigente Presupuesto especial de la Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

963. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de diverso mobiliario para la Biblioteca de la Ciudad Sanitaria y por un importe total de 630.800 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 19 del vigente Presupuesto especial de la Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

964. Adjudicar definitivamente, de conformidad con la propuesta formulada en 23 de octubre de 1975 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", y de conformidad asimismo con el informe emitido por el Jefe de la División Oncológica, ratificado por el Comité Económico de la Ciudad Sanitaria, el concurso de suministro de un fantoma para dosimetría en radioterapia, con destino al Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", a la Casa "General Eléctrica Española, S. A.", por un importe de 630.430 pesetas, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

Colegio San Fernando

965. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 1975, por el que se solicitaba del Ministerio de Educación y Ciencia la creación del Colegio Menor Provincial "Francisco Franco".

966. Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia el cambio de denominación del Colegio San Fernando por el de Colegio Provincial "Francisco Franco".

Comisión Especial del Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco"

967. Quedar enterada de la comunicación de la Subdirección General de la Producción Animal del Ministerio de Agricultura, por la que se concede la inscripción en el Registro Oficial de Explotaciones Porcinas y la clasificación como Ganadería de Selección del ganado porcino del Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco".

Cooperación y Coordinación Provincial

968. Aprobar el Plan Bienal para la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales correspondiente al bienio 1976-77, por un importe total de 4.245.000.000 pesetas, que se financiará con las aportaciones de los Ayuntamientos fijadas en dicho Plan para cada una de las obras o servicios incluidos en el mismo, y con una aportación de la Excm. Diputación Provincial de Madrid no superior a la cantidad que se consigne en el Presupuesto ordinario de la Corporación para 1976 con este destino, más la cantidad que igualmente se consigne en el Presupuesto ordinario para 1977, así como las resultas de la liquidación del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; debiéndose exponer el citado Plan al público, para examen y reclamaciones, por plazo de treinta días, mediante anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 257 de la Ley de Régimen Local y 165 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

969. Adjudicar definitivamente a doña Ana María Quintana Vilas, en la cantidad de 1.842.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de saneamiento, segunda fase, en Perales de Tajuña; y requerir a dicha adjudicataria para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

970. Adjudicar definitivamente a "Viuda e Hijos de Gonzalo Ribera, Sociedad Anónima", en la cantidad de 893.213 pesetas, el concurso de alumbrado público de la carretera C-501 a su paso por Pelayos de la Presa; y requerir a dicha empresa adjudicataria para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

971. Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de esta Corporación en sesión de 24 de abril de 1975, a la empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A.", la ejecución de las